DIRECTORES

Ixusko Ordeñana Gezuraga Irune Suberbiola Garbizu

COORDINADORAS

Sara Arruti Benito Helene Colomo Iraola

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL DERECHO



Serie: Innovación Docente Y Derecho

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL DERECHO

COLECCIÓN ÉTICA, JUSTICIA Y PROCESO

DIRECTORA

SONIA CALAZA LÓPEZ Catedrática de Derecho Procesal de la UNED

Comité Editorial

CORAL ARANGÜENA FANEGO Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Valladolid)

JOSE MARÍA ASENCIO MELLADO Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Alicante)

SILVIA BARONA VILAR Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Valencia)

IGNACIO COLOMER HERNÁNDEZ Catedrático de Derecho Procesal (Universidad Pablo de Olavide)

MAR JIMENO BULNES Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Burgos)

MARÍA MARCOS GONZÁLEZ Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Alcalá de Henares)

MERCEDES LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Sevilla)

IXUSKO ORDEÑANA GEZURAGA Catedrático (A) de Derecho Procesal (Universidad del País Vasco)

ESTHER PILLADO GONZÁLEZ Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Vigo)

AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Oviedo)

VICENTE PÉREZ DAUDÍ Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Barcelona)

NICOLÁS RODRÍGUEZ-GARCÍA Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Salamanca)

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL DERECHO

DIRECTORES

Ixusko Ordeñana Gezuraga Irune Suberbiola Garbizu

COORDINADORAS

Sara Arruti Benito Helene Colomo Iraola



Proyecto ikdi3 23-11 "Institucionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Grado en Derecho como objetivo, el Aprendizaje Basado en la investigación como método y las competencias transversales como eje", IP: Ixusko Ordeñana Gezuraga-Irune Suberbiola Garbizu. Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE-HELAZ) Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Vicerrectorado de Grado e Innovación Educativa.



GRADUAREN ETA HEZKUNTZA BERRIKUNTZAREN ARLOKO ERREKTOREORDETZA Hezkuntzarako Laguntza Zerbitzua (HELAZ)

VICERRECTORADO DE GRADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE)

Proyecto de Innovación Educativa UNED Grupo A Excelencia Universitaria: El Conocimiento Crítico Transversal (GID2016-11): "Presentación de los contenidos de "Derecho Procesal I. Parte general" en soporte audiovisual de forma abierta, gratuita y universal en cuanto forma de mejora sustantiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del Grado de Derecho "IP: Sonia Calaza López, años 2024-2025, Instituto Universitario de Educación a distancia (IUED)-UNED, Vicerrectorado de Innovación Educativa.

"Ejes de la Justicia en tiempos de cambio", IP Sonia Calaza (PID2020-113083GB-I00), Ayuda PID2020-113083GB-I00 ayuda financiado/a por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033,

"Transición Digital de la Justicia", IP Sonia Calaza (RED 2021-130078B-100), Ayuda Referencia TED2021-130078B-100 ayuda financiado/a por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por la "Unión Europea NextGenerationEU/PRTR"







No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

> Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid Teléfono (+34) 91544 28 46 - (+34) 91544 28 69

e-mail: info@dykinson.com / http://www.dykinson.com

ISBN: 978-84-1070-862-4 Depósito Legal: M-26953-2024 DOI: https://doi.org/10.14679/3319 ISBN electrónico: 978-84-1070-986-7

Índice

I. PRÓLOGOS

	CIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INNOVACIÓN NIÓN EUROPEA Y EN LA UPV/EHU. EL MODELO 13	3
Neka	ne Beloki, Karmele Artano, Cristina Arriaga, Idoia Zarrazquin	
INS	TITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INNOVACIÓN	3
	INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA IVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (UPV/EHU)	4
	AS DISCIPLINAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ZA CON LOS ODS: ¡QUÉ MENOS!	7
Sonie	a Calaza López	
CUPADO CAMBIA	HIJAS DE ANECA, CON GRAN VOCACIÓN DOCENTE Y PREO- OS Y PREOCUPADAS POR EL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. NDO EL AULA PARA CAMBIAR EL MUNDO	11
	I. DERECHO CONSTITUCIONAL	
	OXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LOS OBJETIVOS DE DESARRO- STENIBLE EN EL GRADO DE DERECHO DESDE EL DERECHO	
	ΓUCIONAL A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DEL AULA	17
Duni	a Marinas Suárez	
1.	CUESTIONES INTRODUCTORIAS	17
2.	CONTEXTO PARA EL AULA INVERSA: LOS ODS EN UNA ASIGNATURA DE DERECHO DEL GRADO DE DERECHO	18

3.	CONCERTIGIONAL MIDEL CRADO DE DEDECITO
	CONSTITUCIONAL III DEL GRADO DE DERECHO
4.	INVIRTIENDO EL AULA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
_	
5.	¿QUÉ PODRÍA APORTAR DE POSITIVO EL AULA INVERSA EN SU IMPLEMENTACIÓN EN LA ASIGNATURA DE
	DERECHO CONSTITUCIONAL III?
6.	¿QUÉ DIFICULTADES PUEDEN SURGIR DE LA
0.	IMPLEMENTACIÓN DEL AULA INVERSA EN LA
	ASIGNATURA DE DERECHO CONSTITUCIONAL III?
7.	DOUBLE-FLIPPED LEARNING COMO UNA ALTERNATIVA
	MÁS ADECUADA PARA ABORDAR LOS ODS EN LA
	ASIGNATURA DE DERECHO CONSTITUCIONAL III
8.	CONSIDERACIONES FINALES
9.	BIBLIOGRAFÍA
DERECH BOSQU	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO
DERECH BOSQUE CONTEX	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS
DERECH BOSQUE CONTEX	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO
DERECH BOSQUE CONTEX OMITID	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS
DERECH BOSQUE CONTEX OMITID	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS
DERECH BOSQUI CONTEX OMITID	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS
DERECH BOSQUI CONTE OMITID Ainl	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS
DERECH BOSQUI CONTE OMITID Ainl	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS
DERECH BOSQUI CONTEX OMITID Ainl 1. 2.	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS LOCA Lasa López INTRODUCCIÓN ¿POR QUÉ UN DERECHO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE"?
DERECH BOSQUI CONTEX OMITID Ainl 1. 2.	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS
DERECH BOSQUI CONTE OMITID Ainl 1. 2.	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS LOGA LASA LÓPEZ INTRODUCCIÓN ¿POR QUÉ UN DERECHO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE"? LA INDIVISIBILIDAD DE LOS DERECHOS EN LAS GRANDES CARTAS DE LIBERTADES DE INGLATERRA
DERECH BOSQUI CONTE OMITID Ainl 1. 2.	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS LOGA LASA LÓPEZ INTRODUCCIÓN ¿POR QUÉ UN DERECHO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE"? LA INDIVISIBILIDAD DE LOS DERECHOS EN LAS GRANDES CARTAS DE LIBERTADES DE INGLATERRA GÉNESIS DE LA PROTODEMOCRACIA PLURALISTA: DE LA REPÚBLICA PIRATA A LOS ACUERDOS DEL PUEBLO CONCLUSIONES: ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS
DERECH BOSQUI CONTEX OMITID Ainl 1. 2. 3.	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS LOGA LASA LÓPEZ INTRODUCCIÓN
DERECH BOSQUI CONTEX OMITID Ainl 1. 2. 3.	APUNTES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UN HO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE": LA CARTA DEL E, LA REPÚBLICA PIRATA O EL PACTO DEL PUEBLO COMO KTO DE LAS CONSTITUCIONALIDADES INCLUSIVAS AS LOGA LASA LÓPEZ INTRODUCCIÓN ¿POR QUÉ UN DERECHO CONSTITUCIONAL "SOSTENIBLE"? LA INDIVISIBILIDAD DE LOS DERECHOS EN LAS GRANDES CARTAS DE LIBERTADES DE INGLATERRA GÉNESIS DE LA PROTODEMOCRACIA PLURALISTA: DE LA REPÚBLICA PIRATA A LOS ACUERDOS DEL PUEBLO CONCLUSIONES: ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS

	ADO EN DERECHO DE LA UPV/EHU
Beña	t Maiz Lourido
1.	INTRODUCCIÓN: LOS ODS COMO OPORTUNIDAD PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE
2.	EL ODS 16 Y SU INTERACCIÓN CON LA INNOVACIÓN DOCENTE: LA SOLIDEZ DE LAS INSTITUCIONES COMO EJE DEL DERECHO CONSTITUCIONAL
3.	EL BINOMIO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN SEDE PARLAMENTARIA: UNA ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN DOCENTE EN EL PARLAMENTO VASCO
4.	CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL: UNA APUESTA POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL DERECHO CONSTITUCIONAL CON LA IMPLICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DEL ALUMNADO
5.	BIBLIOGRAFÍA
	ENERACIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICOano Vivancos Comes
1.	INTRODUCCIÓN
2.	IMPLANTACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA: <i>LA FLIPPED ARTIFICIAL INTELLIGENCE</i> COMO METODOLOGÍA EDUCATIVA
3.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA
	III.DERECHO CIVIL
	IACIÓN VERDE: ¿HACIA UN DERECHO DE GARANTÍAS IBLE?
Sand	ra Castellanos Cámara

	1.1.	Introducción
	1.2.	El papel de la Universidad y de las Facultades de Derecho
	1.3.	El encaje de los ODS en el marco del Derecho Civil
2.		ECHO HIPOTECARIO Y SOSTENIBILIDAD: TEMÁTICA OGIDA
3.		PETENCIAS Y METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA CTICA CIVIL INMOBILIARIA"
	3.1.	Competencias y resultados de aprendizaje
	3.2.	Metodologías innovadoras. En particular, el debate académico guiado
	3.3.	Evaluación
4.	CON	CLUSIONES
5.	BIBL	IOGRAFÍA
Jon A 1. 2. 3. 4. 5.	INTR EL CI APLIO DERE CONO	ODUCCIÓN
EL GALO ARISTAS MAYORE UN NUEV DERECH	PANTI DEL A S: STRI VO MÓ O	E ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LAS CTUAL SISTEMA DE CUIDADOS DE PERSONAS EET LAW, ABPR E INTERDISCIPLINARIEDAD PARA DULO TRANSVERSAL EN LOS ESTUDIOS DE
Leire .	Imaz Zu	biaur
1.	IDEA	PRINCIPAL
2.	EN D	ΓΟ DE PARTIDA: CORTE GENERALISTA DEL GRADO ERECHO
3.		PUESTA DE CREACIÓN DE UN ESPACIO MODULAR DE NSIFICACIÓN

	MAYORES»: UN EJEMPLO DE PROBLEMÁTICA COMPLEJ	
	PARA EL ABORDAJE DEL PROYECTO INTERDISCIPLINAF	₹
5.	CONCLUSIONES	• • • • •
6.	BIBLIOGRAFÍA	••••
	NDIZAJE-SERVICIO EN EL MARCO DE LA ASIGNATURA	
ERECH	O CIVIL I. DERECHO DE LA PERSONA	• • • • •
Pablo	Muruaga Herrero	
1.	NOTAS INTRODUCTORIAS SOBRE EL APRENDIZAJE-	
	SERVICIO Y SU RELACIÓN CON LOS ODS	
2.	¿CÓMO INTRODUCIR EL APRENDIZAJE-SERVICIO EN LA AULAS?	
	2.1. Ideas generales	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	2.2. Ejemplo práctico	
3	3 · · · · · ·	
L DER	2.2. Ejemplo práctico CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA RPORACIÓN DE LOS ODS EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZ ECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS: UNA INICIAT	AJE
4. A INCO EL DER E ACTI	CONCLUSIONES	AJI IVA
4. A INCO EL DER E ACTI Laure	CONCLUSIONES	AJI IVA
4. A INCO EL DER E ACTI	CONCLUSIONES	 AJI IVA
4. A INCO EL DER E ACTI Laure	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA RPORACIÓN DE LOS ODS EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZ ECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS: UNA INICIAT VIDAD DOCENTE I Sancho Martínez INTRODUCCIÓN: EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN LA CONSECUCIÓN DE	AJI IVA
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJI IVA
4. A INCO EL DER E ACTI Laure	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJI IVA
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1.	CONCLUSIONES	AJI
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJI
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJI
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJI
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1. 2.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJI
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	A IV
4. A INCO EL DER E ACTI Laure 1. 2.	CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA	AJ IV

2.		DCAST COMO HERRAMIENTA DOCENTE
		VADORA
3.		DCAST, LOS ODS Y LA LEY 12/2023
4.		EXIONES FINALES
5.	BIBLI	OGRAFÍA
		IV.DERECHO ADMINISTRATIVO
CONCIE	NCIACI	INISTRATIVO, JURISTAS EN CIERNES Y ÓN SOBRE LOS ODS: ¿LA INNOVACIÓN REQUIERE L PASADO?
Mari	a Burzac	o Samper
1.	BREV	E REFLEXIÓN INICIAL
2.	INNO	VACIÓN DOCENTE Y DERECHO
3.		VACIÓN DOCENTE Y CO-RESPONSABILIDAD. UNA DA CRÍTICA AL ESCENARIO Y SUS DIFICULTADES
4.		Z DERECHO ADMINISTRATIVO: UN ENLACE
	4.1.	El "interés general" reconducido a los ODS
	4.2.	El análisis de las Webs institucionales como evidencia. Su potencial como recurso pedagógico
5.	TADA	ZÓN DEL SUBRÓTULO: "¿LA INNOVACIÓN
Э.		TERE UNA MIRADA AL PASADO?"
5. 6.	REQU UNA I	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN
	REQU UNA I LOS C	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DDS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS
6.	REQU UNA I LOS C PÚBL	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DDS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE
6.7.	REQU UNA I LOS C PÚBL CONC	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DDS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE CLUSIONES
6.	REQU UNA I LOS C PÚBL CONC	
6. 7. 8. FRANSFO DERECH	REQU UNA I LOS O PÚBL CONO BIBLIO ORMAN O ADM	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DOS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE CLUSIONES
6. 7. 8. FRANSFODERECH	REQU UNA I LOS O PÚBL CONO BIBLIO ORMAN O ADM	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DOS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE CLUSIONES
6. 7. 8. FRANSFO DERECH DESARRO	REQU UNA I LOS O PÚBL CONO BIBLIO ORMAN O ADM	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DOS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE CLUSIONES
6. 7. 8. FRANSFO DERECH DESARRO	REQU UNA I LOS O PÚBL CONO BIBLI ORMAN O ADM OLLO S	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DOS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE CLUSIONES
6. 7. 8. FRANSFO DERECH DESARRO	REQU UNA I LOS O PÚBLI CONO BIBLIO ORMAN O ADMI OLLO S cisco Javid	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN DOS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS ICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE CLUSIONES

	2.2.	La importancia de los ODS en la enseñanza en general y en la enseñanza universitaria en particular
3.		ECESIDAD DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN CATIVA
	3.1.	El legado de Emmanuel Levinas
	3.2.	Un proyecto de innovación educativa en la asignatura de derecho administrativo
4.	CON	CLUSIONES
	4.1.	Educar en la igualdad.
	4.2.	Educar en la dignidad.
	4.3.	Educar en la libertad.
5.	BIBLI	IOGRAFÍA
ADMINI		ENTES DE LA AGENDA 2030 EN DERECHO VO
Bear		
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.		RÉS DE LA PRÁCTICA DESDE EL DERECHO INISTRATIVO
3.		DDOLOGÍA APLICADA
4.		LTADOS OBTENIDOS
5.	CON	CLUSIONES
6.	BIBLI	IOGRAFÍA RECOMENDADA
7.	ANEX	XOS
	7.1.	Página web de creación de la actividad
	7.2.	Fichas empleadas en la actividad
		EL DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE A LITERATURA
Pilar	· Talavere	a Cordero
1.		ODUCCIÓN
2.		SO DE LA LITERATURA EN ENSEÑANZAS NO DICAS
3.		ODA JUSTAY EL ODS 12
4.		TLTADOS

'Indice

5.	CONCLUSIONES
6.	BIBLIOGRAFÍA
IAPEO E SERV	Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN EFECTIVA ICIOS ESENCIALES EN LA SIERRA DE FRANCIA
José I	Luis Domínguez Álvarez
1.	INTRODUCCIÓN
2.	LA IMPORTANCIA DE LA CUESTIÓN RURAL EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y SU RELACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
3.	OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTUDIANTADO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS EN LA DINAMIZACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA
IN EIEN	V. DERECHO MERCANTIL
NSTITU EL MEF	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE ICADER DE VENECIA"
NSTITU EL MEF Iñak	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE ICADER DE VENECIA"
NSTITU EL MEF	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE ICADER DE VENECIA"
NSTITU EL MEF Iñak 1.	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE ICADER DE VENECIA" Zurutuza Arigita CONTEXTO UNA SÍNTESIS DE LA HISTORIA RELATADA EN "EL
NSTITU EL MER Iñak 1. 2.	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE ICADER DE VENECIA" CONTEXTO UNA SÍNTESIS DE LA HISTORIA RELATADA EN "EL MERCADER DE VENECIA" LA INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE LA
NSTITU EL MER Iñak 1. 2.	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE CADER DE VENECIA" CONTEXTO UNA SÍNTESIS DE LA HISTORIA RELATADA EN "EL MERCADER DE VENECIA" LA INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE LA LECTURA Y ANÁLISIS DE LA OBRA 3.1. Las tres tareas dirigidas al aprendizaje de los estudian-
NSTITU EL MER Iñak 1. 2.	IPLO DE INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS ICIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE ICADER DE VENECIA" CONTEXTO UNA SÍNTESIS DE LA HISTORIA RELATADA EN "EL MERCADER DE VENECIA" LA INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO A TRAVÉS DE LA LECTURA Y ANÁLISIS DE LA OBRA 3.1. Las tres tareas dirigidas al aprendizaje de los estudiantes, que se plantean en orden cronológico 3.2. Las instituciones de Derecho privado plasmadas en la obra que han de ser objeto de estudio por parte de los

		O DE PRÁCTICAS EN DERECHO ADAPTADAS A LOS ODS
Jose 1	Manuel A	Martín Osante
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.	LAS P	PRÁCTICAS DEL GRADO EN DERECHO
	2.1.	Las Prácticas Externas como asignatura
	2.2.	Las Prácticas Externas no son una asignatura más
	2.3.	El modelo de Prácticas (internas, externas o mixtas)
	2.4.	Prácticas externas voluntarias u obligatorias
	2.5.	Las Prácticas en el seno de cada asignatura
	2.6.	Prácticas externas y alta en la Seguridad Social
	2.7.	¿Se debe retribuir su labor al instructor?
	2.8.	El papel del tutor interno
	2.9.	El papel del alumnado
3.	LAS P	PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ABOGACÍA Y PROCURA
4.	CON	CLUSIONES
5.	BIBLI	IOGRAFÍA
ES C	ORO TO	OS ENTRE LOS ODS EN EL AULA: DO LO QUE RELUCEránguez Díaz
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.	IDEN	TIFICACIÓN DE LOS ODS
3.	EVAL ODS	UACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE LA NORMA Y EL
4.	CONI	FLICTOS ENTRE LOS ODS
5.	ANÁL	JSIS INTERDISCIPLINAR
6.		CLUSIONES
7.	BIBLI	IOGRAFÍA
RAVI	ÉS DE M	JE DEL DERECHO MERCANTIL ÉTODOS INTERACTIVOS: EL ROLE-PLAYING mil González
	3	
1	INTR	ODUCCIÓN

2.	DISE	ÑO DE LA ACTIVIDAD
3.	RESU	LTADOS OBTENIDOS CON EL DESARROLLO DE LA
	ACTI	VIDAD
4.	CON	CLUSIONES
5.	BIBLI	IOGRAFÍA
CONTAI	MINIACI	ÓN MARINA DERIVADA DEL TRANSPORTE
		UN MARINA DERIVADA DEL TRANSPORTE ΓUDIO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE
		RESPONSABILIDAD A TRAVÉS DEL ABR,
COMPE	TENCIA	S TRANSVERSALES Y EL ODS 14
Ainh	noa Ferná	indez García de la Yedra
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.		TEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA QUE CLUYE LA ACTIVIDAD
o		
3.	DE LA	PRA DE LOS PROTOCOLOS ANTICONTAMINACIÓN AS EMPRESAS DE TRANSPORTE MARÍTIMO QUE
	OPER	RAN EN EL PUERTO DE BILBAO
	3.1.	Presentación de la actividad
	3.2.	Desarrollo de la actividad
	3.3.	Resultado y evaluación de la actividad
4.	CON	CLUSIONES
5.	BIBLI	IOGRAFÍA
		VI. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
		Y DERECHO DE LA UE
I OS OR	IFTIVO	S DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ENSEÑANZA
DEL DEI	RECHO	INTERNACIONAL PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD
		O/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA. ESPECIAL
		L ESTUDIO DEL ODS 16 A TRAVÉS DEL MÉTODO
$M^a I$	Dolores Bo	ollo Arocena
1.		OCENCIA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
		L PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE
9		ECHO DE LA UPV/EHUODS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
2.		DDS EN LA ENSENANZA DEL DERECHO RNACIONAL PÚRLICO

	2.1.	Los ODS: una utopía necesaria	224
	2.2.	La Agenda 2030 y los sujetos y actores de Derecho Internacional	228
	2.3.	La Agenda 2030 y los principios y normas que conforman el Derecho Internacional	230
3.	TRAVI	OS 16 "PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS" A ÉS DEL MÉTODO DEL CASO EN LA DOCENCIA DE CHO INTERNACIONAL PÚBLICO	232
	3.1.	Punto de partida.	233
	3.2.	Sistema de trabajo	235
	3.3.	Principales cuestiones a abordar	235
	3.4.	Puesta en escena.	235
	3.5.	Evaluación	236
	3.6.	Valoración del método	236
4.	REFLE	EXIONES FINALES	237
5.	ANEX	O	238
6.	BIBLIC	OGRAFÍA	240
EN LA EN	ISEÑAN	ON DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE IZA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: MATERIALES, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	243
Aleja	ndro Sán	chez Frías	
1.		DDUCCIÓN: LOS ODS EN LA GÉNESIS DE LOS ES DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS	243
2.		RIALES COMUNES PARA LA DOCENCIA: ASPECTOS RALES	244
3.	DE AP	ENIDOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS RENDIZAJE: ASPECTOS CONCRETOS EN LA ERSIDAD DE MÁLAGA	246
4.	EL RE	CURSO A LA METODOLOGÍA CONTEXTUAL	248
5.	PROP	UESTA DE SISTEMA DE EVALUACIÓN ADAPTADO A ETODOLOGÍA CONTEXTUAL	255
6.	CONC	CLUSIONES	257
7.	BIBLIC	OGRAFÍA	258

DEREC	CHO INTE	DRMATIVAS AUDIOVISUALES GRATUITAS DE CRNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CDIANTE AULA INVERTIDA	261
An	der Gutiérr	ez-Solana Journoud	
1.	INTRO	ODUCCIÓN	261
2.		INVERTIDA O <i>FLIPPED CLASSROOM</i> , UNA XIMACIÓN	262
3.		TILIZACIÓN DEL "AULA INVERTIDA" EN LA ÑANZA DE DERECHO	263
4.	CREA	ÍLDORAS INFORMATIVAS AUDIOVISUALES: CIÓN, PUBLICACIÓN Y UTILIZACIÓN	264
5.	CONC	CLUSIONES	266
6.	BIBLI	OGRAFÍA	266
CONT	ENIDO CO	LA UNIVERSIDAD? CREACIÓN DE NUEVO OMO PRÁCTICA DOCENTE NTERNACIONAL PÚBLICO ndaluze	269
1.	INTRO	ODUCCIÓN	269
2.	ANÁL	ISIS DE LA PRÁCTICA DOCENTE	270
3.		UACIÓN DE LA EXPERIENCIA: LUCES Y SOMBRAS PROCESO	271
	3.1.	Aspectos positivos	271
	3.2.	Aspectos a mejorar	273
4.	CONC	CLUSIONES	274
5.	BIBLI	OGRAFÍA	274
APREN SOCIA PERSO INTER SEXUA SEXUA	IDIZAJE-S L UPV/EH DNAS SOL RNACION L, IDENT LES	S DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ERVICIO DE LA CLÍNICA JURÍDICA POR LA JUSTICIA HU. UN PROYECTO PILOTO DE CLÍNICA PARA ICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN AL POR MOTIVOS DE GÉNERO Y DE ORIENTACIÓN IDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS meu Navarro	277
1.	INTRO	ODUCCIÓN	277

2.	FUNDAMENTOS	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
3.	MÉTODO CLÍNICO	
4.	CONCLUSIONES	
5.	BIBLIOGRAFÍA	
	OURTS Y MOCK TRIALS COMO EXTENSIÓN DE LA ENS ENDIZAJE DE LOS ODS 2030 EN EL AULA	
Osca	er Abalde Cantero	
1.	INTRODUCCIÓN	
2.	ESTRUCTURA	
3.	RESULTADOS PERSEGUIDOS	
4.	ASPECTOS A VALORAR	
5.	CONCLUSIONES	
6.	BIBLIOGRAFÍA	
	VII. DERECHO LABORAL	
UNA PEI DE LA SI	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DEREC EGURIDAD SOCIALarena Hernández Bejarano	
UNA PER DE LA SI Mace	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DEREC EGURIDAD SOCIALarena Hernández Bejarano INTRODUCCIÓN	
UNA PEI DE LA SI	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DEREC EGURIDAD SOCIAL	NTO
UNA PER DE LA SI Mace	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DEREC EGURIDAD SOCIAL	
UNA PEI DE LA SI Mac 1. 2.	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DEREC EGURIDAD SOCIAL	NTO FÍO
UNA PEI DE LA SI Mac 1. 2.	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECEGURIDAD SOCIAL	NTO FÍO l apren-
UNA PEI DE LA SI Mac 1. 2.	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DEREC EGURIDAD SOCIAL	NTO FÍO l apren-
UNA PEI DE LA SI Mac 1. 2.	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECEGURIDAD SOCIAL	NTO FÍO l apren-
UNA PEI DE LA SI Mac 1. 2. 3.	CIMIENTO, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ODS: RSPECTIVA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DE DERECEGURIDAD SOCIAL	NTO FÍO l apren-

		NTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: IMPLANTACIÓN DEL IGNATURA DE DERECHO DEL TRABAJO	3
Enea	Ispizua I	Dorna	
1.	INTR	ODUCCIÓN	9
2.		DDS RELACIONADOS CON EL DERECHO DEL AJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	S
3.	EL OI	DS NÚMERO 8 Y LA ASIGNATURA DE DERECHO DEL AJO	ç
	3.1.	Debate crítico sobre el mundo del trabajo	
	3.2.	Análisis de una sentencia sobre características de una relación laboral	ç
	3.3.	Búsqueda de sentencia sobre vulneración de DDFF del trabajador	ç
4.	CONC	CLUSIONES	
5.	BIBLI	OGRAFÍA	
E LOS (ELACIO EGURII	ODS: UI ONADAS	ACIÓN COMO RIESGO PARA LA CONSECUCIÓN NA APROXIMACIÓN DESDE LAS ASIGNATURAS S CON EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA CIAL	Š
1.	OBST	OS, <i>FAKE NEWS</i> Y DESINFORMACIÓN COMO ÁCULOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DE LA IDA 2030	:
2.	UNA I	PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE COMO UESTA A LA DESINFORMACIÓN EN MATERIA DICO-SOCIAL	
	2.1.	Presentación inicial.	:
	2.2.	Los objetivos	
	2.3.	J	
		La metodología	
3.		La metodologíaLTADOS Y CONCLUSIONES	

Andr	rea De Vio	ente Arias
1.		ODUCCIÓN E IMPORTANCIA DE LA PROYECCIÓN DE DOS EN EL DERECHO SINDICAL
2.		BERTAD SINDICAL COMO PARTE ESENCIAL DE LOS
3.		TICULACIÓN DE LA DOCENCIA DEL DERECHO CAL DESDE LOS ODS
4.		DDS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO CIO PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE
5.	CONC	CLUSIONES
6.	BIBLI	OGRAFIA
		VIII. DERECHO PROCESAL
CI I	TVA DES	SDE UNA DIMENSION SOSTENIBLE
	Beltrán N	SDE UNA DIMENSIÓN SOSTENIBLE
Ana.	<i>Beltrán N</i> DERE	Iontoliu
Ana	<i>Beltrán N</i> DERE	Aontoliu CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA
Ana	Beltrán M DERE PROC	Montoliu CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA ESALCULTURAL.COM Plataforma educativa como instrumento de innovación
Ana	Beltrán M DERE PROC 2.1. 2.2.	Montoliu CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA ESALCULTURAL.COM Plataforma educativa como instrumento de innovación docente
1. 2.	DERE PROC 2.1. 2.2. A MO	Montoliu CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA ESALCULTURAL.COM Plataforma educativa como instrumento de innovación docente Contenido
1. 2. 3. 4. POD CES	DERE PROC 2.1. 2.2. A MO BIBLI E DE LA AL EN F	CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA ESALCULTURAL.COM Plataforma educativa como instrumento de innovación docente
1. 2. 3. 4. POD CES	DERE PROC 2.1. 2.2. A MO BIBLI E DE LA AL EN H FICADO	CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA ESALCULTURAL.COM Plataforma educativa como instrumento de innovación docente
1. 2. 3. 4. POD CES	DERE PROC 2.1. 2.2. A MO BIBLI E DE LA AL EN H FICADO	CHO PROCESAL A TRAVÉS DE LA CULTURA ESALCULTURAL.COM Plataforma educativa como instrumento de innovación docente

EL	MERA PATA: EL CONTENIDO A ENSEÑAR Y APRENDER: DERECHO JURISDICCIONAL DIVERSIFICADO COMO ΓΙΜΑ EVOLUCIÓN DE NUESTRA ASIGNATURA
2.1	El Derecho jurisdiccional como evolución del Derecho procesal
2.2	La principal causa de la evolución: la necesidad de mejorar la actuación judicial y la apuesta por la desjudicialización en la resolución del conflicto jurídico. Breve reseña del movimiento mundial <i>Alternative Dispute Resolution</i>
2.3	Inspiración, fundamento y configuración del Derecho jurisdiccional diversificado
EN	GUNDA PATA: LA FORMA DE ENSEÑAR Y APRENDER LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI: LA INNOVACIÓN CENTE COMO EJE
3.1.	El cambio de paradigma en la enseñanza-aprendi- zaje universitaria en el Espacio Único Europeo de Educación Superior
3.2	Metodologías activas que inspiran nuestra innovación docente
SOS	RCERA PATA: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO STENIBLE COMO MARCO Y CONDICIONANTE DE LA SEÑANZA-APRENDIZAJE UNIVERSITARIA
4.1	La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como guía de la actuación político-social mundial
4.2.	El rol de las universidades en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
4.3	La Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea ante la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: la EHUagenda 2030 para el desarrollo soste- nible y su modelo educativo propio (IKD i3)
DE EN UN	LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: RELATO Y VALORACIÓN UNA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN DOCENTE EL AULA DE DERECHO PROCESAL CIVIL DE LA IVERSIDAD DEL PAÍS VASCO-EUSKAL HERRIKO IBERTSITATEA
5.1	Contexto de la intervención en el aula: el proyecto de innovación La institucionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Grado en Derecho como objetivo.

		el Aprendizaje Basado en la Investigación como método y las competencias transversales como eje	
	5.2.	Preparación de la intervención en aula de Derecho procesal civil	
	5.3.	Implementación y valoración	
		-	
6.	BIBL	IOGRAFÍA	
		O LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS AULAS DE	
DERECH	IO PRO	CESAL A TRAVÉS DE LOS ODS	
Ana	Isabel Go	onzález Fernández	
1.	INTR	ODUCCIÓN	
2.		SO DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA	
		ODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA	
		ENCIA	
3.		CLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO	
4.	BIBL	IOGRAFÍA	
METAVE ¿HERRA	RSO, IN	NTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO PROCESAL. AS O ARMAS DE DISTRACCIÓN MASIVAS?	
Educ	ardo R. L	una Álvarez	
1.	INTR	ODUCCIÓN, SOLO TIENES SEIS SEGUNDOS	
2.	APRO	OXIMACIÓN AL CONCEPTO DE INTELIGENCIA	
	ARTI	FICIAL	
	2.1.	Herramientas más usadas por los estudiantes de Derecho	
	2.2.	Herramientas jurídicas basadas en la IA vs plagio.	
		¿Batalla perdida?	
3.		EMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS BASADAS EN	
		LIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO	
		CESAL, VENTAJAS Y DESVENTAJAS	
4.		CLUSIONES	
5.	BIBL	IOGRAFÍA	

ROCES E INNO IEDIAC	AL. PRO OVACIÓ IÓN Y O	LOS ODS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO OPUESTA DE INTRODUCCIÓN DE METODOLOGÍAS ON DOCENTE PARA EL APRENDIZAJE DE LA OTRAS FORMAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O PENAL
Mar	Aranda j	Iurado
1.	LOS	DDS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO PROCESAL
2.		VACIÓN DOCENTE Y ODS EN EL DERECHO CESAL
3.	UNA I DOCI PENA PENA PARA	PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE LA INNOVACIÓN ENTE PARA LA ENSEÑANZA DE LA MEDIACIÓN L EN LA ASIGNATURA DERECHO PROCESAL L: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP) LA ENSEÑANZA DE LA MEDIACIÓN PENAL EN LA NATURA DERECHO PROCESAL PENAL
	3.1.	Supuesto de hecho
	3.2.	Tareas para los estudiantes
	3.3.	Metodología
	3.4.	Recursos
	3.5.	Evaluación
4.	CON	CLUSIONES
5.	BIBLI	OGRAFÍA
NAL E DESA	EN LA U RROLI	N DOCENTE DEL DERECHO PROCESAL CIVIL Y NIVERSIDAD Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS LO SOSTENIBLE (ODS)
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.		ERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL EN EL
		TEXTO UNIVERSITARIO
	2.1.	Evolución histórica de la enseñanza procesal
	2.2.	Métodos tradicionales vs. enfoques innovadores
3.	LA IN	NOVACIÓN DOCENTE EN EL DERECHO PROCESAL
	3.1.	Métodos de enseñanza innovadores en derecho proce- sal civil

4.		CIÓN ENTRE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN CHO PROCESAL Y LOS ODS
	4.1.	ODS 4: Educación de calidad
	4.2.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	4.3.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
5.		CTO DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN LA IACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO
	5.1.	Desarrollo de competencias clave en los estudiantes
	5.2.	Contribución al acceso a la justicia y a la paz social
6.		FÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA INNOVACIÓN ENTE EN DERECHO PROCESAL
	6.1.	Obstáculos en la implementación de metodologías innovadoras
	6.2.	Oportunidades para mejorar la enseñanza y el aprendizaje
7.	CONC	CLUSIONES
8.	BIBLI	OGRAFÍA
EL OBJ E LA LI	JETIVO ENTITU	OCENTE EN EL ESTUDIO DEL DERECHO PROCESAL ODS Nº 16 A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL PROBLEMA
	o Etxeberi	ria Bereziartua
1.	INTR	ria Bereziartua ODUCCIÓN
1. 2.	INTRO UTILI JUSTI	ria Bereziartua
	INTRO UTILI JUSTI	ria Bereziartua ODUCCIÓN IZANDO EL PROBLEMA DE LA LENTITUD DE LA ICIA PARA MADURAR SOLUCIONES Y CONSOLIDAR
	INTRO UTILI JUSTI CONO	ria Bereziartua ODUCCIÓN IZANDO EL PROBLEMA DE LA LENTITUD DE LA ICIA PARA MADURAR SOLUCIONES Y CONSOLIDAR CEPTOS DOCENTES
	INTROUTILL JUSTI CONC	ODUCCIÓN
	INTROUTILI JUSTI CONCO	ODUCCIÓN
2.	INTROUTILI JUSTI CONC. 2.1. 2.2. 2.3. DISENTINO	ODUCCIÓN

		CCIÓN A LA REALIDAD: LOS ODS COMO BASE DE LA EL DERECHO PROCESAL
Mike	l Tomas	Fidalgo Astigarraga
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.	METO	ODOLOGÍA
	2.1.	Punto de partida: motivación y elección de la problemática a analizar
	2.2.	Fase intermedia: análisis y búsqueda de soluciones
	2.3.	Epílogo: exposición de las conclusiones y debate
3.	CON	CLUSIONES
4.	BIBL	IOGRAFÍA
Sara		ODUCCIÓN: UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO
2.	EL ES	ESCAPE ROOM EDUCATIVO SCAPE ROOM EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ECHO PROCESAL PENAL
	2.1.	Diseño y creación
	2.2.	Dinámica y desarrollo
3.	CON	CLUSIONES
4.	BIBL	IOGRAFÍA
		IX. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
ERECH	O EXT	IX. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO LA "NECESIDAD" DE ALEGACIÓN Y PRUEBA DEL RANJERO EN EL ACTUAL PROCESO CIVIL CON TRANJERO EN ESPAÑA
ERECH LEMEN	O EXT	LA "NECESIDAD" DE ALEGACIÓN Y PRUEBA DEL RANJERO EN EL ACTUAL PROCESO CIVIL CON

2.	REFLEXIONEMOS EN EL AULA SOBRE SI ¿EL ACCESO A LA JUSTICIA ES UN OBSTÁCULO PARA TODOS CUANDO SE DEBE ALEGAR Y PROBAR EL DERECHO EXTRANJERO?
3.	LA ACTITUD DEL JUEZ ANTE LA PRUEBA DEL DERECHO EXTRANJERO
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA
	S, DE LA TEORÍA A LAS AULAS, A TRAVÉS DEL DERECHO ACIONAL PRIVADO
Idoia	Otaegui Aizpurua
1.	INTRODUCCIÓN
2.	LOS ODS Y EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
	2.1. Ámbito de la contratación internacional y de las relaciones comerciales internacionales
	2.2. Estatuto personal y relaciones familiares transfronterizas
3.	OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA
	S REFLEXIONES SOBRE LOS RETOS DE LA ENSEÑANZA RECHO INTERNACIONAL PRIVADO FRENTE A LOS ODS
Lerdy	s Saray Heredia Sánchez
1.	A MODO DE INTRODUCCIÓN
2.	ODS Y ENSEÑANZA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
	2.1 Algunas experiencias en la impartición de la docencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche
3.	CONCLUSIONES
4.	BIBLIOGRAFÍA

X.DERECHO PENAL

		MEDIOAMBIENTAL
vicio	i ivianue	i macas Caro
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.		IPACTO DE LA CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y OAMBIENTAL EN LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS
	2.1.	Corrupción, evasión fiscal, pobreza, salud, trabajo decente y fortaleza de las instituciones
	2.2.	Criminalidad medioambiental y "acción por el clima"
	2.3.	La protección de los ecosistemas y la lucha contra la caza furtiva, el tráfico de especies y la pesca INDNC
3.		O ENSEÑAR-APRENDER SOBRE CRIMINALIDAD NÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL DESDE Y PARA LOS ODS
	3.1.	El papel de la educación superior en la lucha contra la criminalidad económica y medioambiental y por la consecución de los ODS
	3.2.	Premisas y estrategias para el proceso de enseñan- za-aprendizaje en materia de criminalidad económica y medioambiental
4.		CUACIÓN DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA MINALIDAD ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL"
5.	CON	CLUSIONES
6.	BIBLI	IOGRAFÍA
		Z EDUCACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DIGITAL UNIVERSITARIAS
Alici	a Rodrígi	uez Sánchez
1.	INTR	ODUCCIÓN
	1.1.	Contextualización del problema de la violencia digital
	1.2.	Objetivos y justificación
2.	DESA	RROLLO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE
2.	DESA 2.1.	RROLLO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE Fase de implementación

	2.3.	Fase final	503			
3.	CON	CLUSIONES	503			
4.	BIBLIOGRAFÍA					
		OOCENTE EN DERECHO PENAL Y ODS:				
EXPLOR	ANDO 1	DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES	507			
Heler	re Colom	o Iraola				
1.	INTR	ODUCCIÓN	50'			
2.	INNO	OVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	508			
3.		ERIALIZACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO ENIBLE NÚMERO 4 EN EL AULA	510			
4.	JURÍI RESP	AULA A LA REALIDAD: LAS CLÍNICAS DICAS COMO EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE Y ONSABILIDAD SOCIAL EN LA ENSEÑANZA DEL CCHO	512			
5.	CONS	SIDERACIÓN FINAL	515			
6.	BIBLI	IOGRAFÍA	516			
AUTORA	AS EN L	A: INTEGRANDO PERSPECTIVAS FEMENINAS Y A ENSEÑANZA DE DICHA CIENCIA	519			
1.	INTR	ODUCCIÓN	519			
2.	CON	FEXTO DEL ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO COMO R DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	519			
3.	PERSPECTIVAS MASCULINAS EN CRIMINOLOGÍA: UN SESGO HISTÓRICO					
4.	MUJERES COMO VÍCTIMAS: RECONOCIENDO LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE VIOLENCIA					
5.		RES COMO DELINCUENTES: DESAFIANDO REOTIPOS Y COMPRENDIENDO DIFERENCIAS	52			
6.		ATEGIAS PARA INTEGRAR PERSPECTIVAS ENINAS EN LA EDUCACIÓN DE CRIMINOLOGÍA	522			
	6.1.	Revisión de Planes de Estudio:	522			
	6.2.	Fomentar la Investigación de Género:	522			
	6.3.	Formación y Sensibilización:	522			

7.	CONC	CLUSIÓN	522
8.	BIBLI	OGRAFÍA	52
LA AGE	NDA 203	NUESTRO MUNDO: 0 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. IITES DEL DERECHO PENAL	52
Ma	ría del Río	Pereda	
1.	INTRO	ODUCCIÓN	52
2.		XIMACIÓN A LA DOCENCIA DE LA PARTE ESPECIAL DERECHO PENAL	52
3.	LÍMIT	UESTA DIDÁCTICA PARA ABORDAR LA FUNCIÓN Y TES DEL DERECHO PENAL DESDE UNA PERSPECTIVA FICO CRIMINAL	52
4.	CONC	CLUSIONES	52
5.	BIBLI	OGRAFÍA	52
INNOV	ACIÓN D	XI. DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO 0 EN EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO 0 OCENTE A TRAVÉS DE LOS ODS	53
Irun	ne Suberbio	ola Garbizu	
1.		GENDA 2030 Y LOS ODS EN EL ÁMBITO ERSITARIO	53
	1.1.	Contextualización	53
	1.2.	La institucionalización de los ODS en los planes de estudios de la Universidad el País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea, un camino de la innovación docente	53
2.		CRECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO: UN ALIADO ATÉGICO PARA LA AGENDA 2030	53
3.		ISEÑANZA DEL DERECHO FINANCIERO Y UTARIO EN LOS ESTUDIOS JURÍDICOS	53
4.	INNO Y TRII LA UN	VACIÓN DOCENTE EN EL DERECHO FINANCIERO BUTARIO A TRAVÉS DE LOS ODS. EL EJEMPLO DE NIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO ERTSITATEA	54
	4.1.	Objetivos perseguidos	54
	4.2.	Actividades de innovación docente propuestas	54

5.	PALABRAS FINALES
6.	BIBLIOGRAFÍA
SOSTEN	CIÓN DOCENTE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO IBLE EN MATERIA PRESUPUESTARIA: UNA CONFLUENCIA E NECESARIA
Iván	Vega Pedreño
1.	INTRODUCCIÓN
2.	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRÁCTICO
3.	CONCLUSIONES
4.	BIBLIOGRAFÍA
Y LA INT SANCIO INNOVA	TECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES TERDISCIPLINARIEDAD ENTRE EL DERECHO TRIBUTARIO NADOR Y EL DERECHO PENAL. UNA ACTIVIDAD DE CIÓN DOCENTE EN APLICACIÓN DE LOS ODS 4 Y 16
Julia	López Espejo
1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS
2.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN DOCENTE
3.	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE INNOVACIÓN DOCENTE EN RELACIÓN CON LOS ODS MARCADOS
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA
	NDIZAJE JURÍDICO-TRIBUTARIO EN LA FIGURA DEL <i>ROLE-PLAY</i>
Chris	itian Pérez Merino
1.	EL APRENDIZAJE A PARTIR DE LA FIGURA DEL <i>ROLE-PLAY</i>
2.	LA ACTIVIDAD PROPUESTA
3.	EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA

PARA LA	GRACIÓN DEL KAHOOT COMO UNA HERRAMIENTA MEJORA DEL APRENDIZAJE EN LA ASIGNATURA A TRIBUTARIO ESPAÑOL"	57
Diego	Becerra Fernández	
1.	INTRODUCCIÓN	57
2.	OBJETO Y DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	573
3.	RESULTADOS	57
4.	CONCLUSIONES	57
5.	BIBLIOGRAFÍA	57
FORMAC EN SUS R	IÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN: INNOVACIÓN EN LA CIÓN EN DERECHOS DIGITALES DE LOS ESTUDIANTES RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CO DE LOS ODS 4, 9 Y 10	57
Nora	Libertad Rodríguez Peña	
1.	INTRODUCCIÓN: LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	57
2.	LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN EN LA AGENDA 2030 Y SU VINCULACIÓN CON LOS ODS 4, 9 Y 10 Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR	58
3.	ADAPTACIÓN DE LOS TEMARIOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES ESPECIALIZADAS	58
4.	CONCLUSIONES	58
5.	BIBLIOGRAFÍA	58
	XII. HISTORIA DEL DERECHO	
	ETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ENSEÑANZA ISTORIA DEL DERECHO. BALANCE Y PERSPECTIVAS	58
Javier	r García Martín	
1.	INTRODUCCIÓN. LOS RETOS CÍVICOS Y TRANSFORMADORES DE LOS ODS EN RELACIÓN AL DERECHO Y A LA HISTORIA DEL DERECHO	58
2.	ESCASO NÚMERO DE ESTUDIOS QUE RELACIONEN LOS ODS Y LA HISTORIA DEL DERECHO	59

3.	RE-DEFINICIÓN DE LAS PRECOMPRENSIONES DEL DERECHO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA
4.	EL RECURSO A LOS ODS PARA LA ENSEÑANZA: NUEVOS TEMAS Y NUEVAS TÉCNICAS
5.	CONCLUSIONES
6.	BIBLIOGRAFÍA
CONTEX	KTUALIZANDO LO COMÚN:
	ONTANDO LA HISTORIA DE LA GESTIÓN DE COMUNALES
CON EL	ODS 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES)
Cam	illa de Freitas Macedo
1.	INTRODUCCIÓN
2.	CONTEXTO: LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE COMUNALES
3.	PROPIEDAD COMO JURISDICCIÓN EN LOS MONTES DE GIPUZKOA
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA
LOS OD	S EN LA HISTORIA DEL DERECHO:
	DE LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES (ODS Nº 10)
Imar	nol Merino Malillos
	,
1.	INTRODUCCIÓN. LOS ODS Y LA HISTORIA DEL DERECHO
2.	LA HISTORIA DEL DERECHO Y EL ODS Nº 10: LECTURAS
	CRÍTICAS SOBRE LA DESIGUALDAD Y SU REDUCCIÓN DESDE LA HISTORIA Y EL DERECHO
0	
3.	REFLEXIONES Y POTENCIALIDADES IUSHISTÓRICAS, 2: LA LUCHA CONTRA UNA DESIGUALDAD (JURÍDICA) EN
	EL AULA (UNIDO AL ODS N° 5). UN CASO PRÁCTICO: LA
	DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA
	CIUDADANA (OLYMPE DE GOUGES, 1791)
4.	REFLEXIONES FINALES
5.	BIBLIOGRAFÍA
	747-1

DESA SNAT	URALIZAR LO JURÍDICO COMO PRESUPUESTO
	MENTAL
Iván	Pastoriza Martínez
1.	INTRODUCCIÓN
	1.1. El desarrollo sostenible y la enseñanza del derecho
	1.2. El papel de la Historia del Derecho en una enseñanza crítica
2.	UNA COMPRENSIÓN CRÍTICA DE LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS: EL CASO DE LA <i>NACIONALIDAD</i>
	2.1. Un paradigma incuestionado
	2.2. Cómo se naturaliza una categoría jurídica
3.	CONCLUSIONES
4.	BIBLIOGRAFÍA
SFILO	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA OSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE
SFILO SARR	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA
SFILO SARR OPOI	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE COLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN
SFILO SARR OPOI	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA OSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE OLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPO Iker	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LOLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA OSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE OLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I 1. 2.	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LOLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I 1. 2.	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA OSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE OLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I 1. 2.	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LOLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I 1. 2. 3.	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DE SÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LOLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I 1. 2. 3.	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DSÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LOLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA
SFILO SARR OPOI Iker I 1. 2. 3.	XIII. FILOSOFÍA DEL DERECHO UNIDADES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN PERSPECTIVA DESÓFICA SOBRE LA REALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LOLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LA SITUACIÓN LÍTICA ACTUAL EN LA UNIÓN EUROPEA

	Á DEL LIBRO DE TEXTO: UTILIZAR EL CONTEXTO PARA DER EL DERECHO. MARCO LEGAL DEL EUSKERA
Ihint	za Palacin Mariscal
1.	INTRODUCCIÓN
2.	NUESTRO ALUMNADO Y CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL DEL EUSKERA
3.	MARCO LEGAL DEL EUSKERA
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFIA
NSEÑA E LOS ERECH	MOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS FEMINISTAS EN LA NZA DE TEORÍA DEL DERECHO PARA LA INTEGRACIÓN ODS: UNA PROPUESTA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL IO
Atazi	ne Irigoien Domínguez
1.	INTRODUCCIÓN
2.	BASES DE UNA FILOSOFÍA DOCENTE INCOMPLETA
3.	EJES PARA UNA PROPUESTA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DEL DERECHO
4.	CONCLUSIONES
5.	BIBLIOGRAFÍA
	XIV. DERECHO ECLESÍASTICO Y DERECHO ROMANO
PREND	S Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA- DIZAJE DEL DERECHO. "LA VOZ DEL PRETOR"
1.	INTRODUCCIÓN
2.	¿DESDE CUÁNDO?
3.	¿PARA QUÉ?
4.	¿CUÁL ES EL ORIGEN?
5.	¿POR QUÉ SE CREÓ LA ASIGNATURA?
6.	¿CUÁL ES LA RAZÓN QUE NOS LLEVÓ A DETECTAR ESA NECESIDAD?
7.	¿QUÉ NOS PLANTEAMOS?

Índice

8.	LOS I	PROGYMNASMATA		
9.	ARS P	ARS POETICA		
10.	. ARS P	ARS POLITICA		
11.	. EXOR	EXORDIO		
12.	. NARR	NARRATIO		
13.	. EPÍLO	EPÍLOGO		
14	. ARS R	ARS RETHÓRICA		
15.	. TORN	TORNEO O TORNEOS ORATORIOS		
		DERECHO ECLESIÁSTICO EN EL DESARROLLO		
		DDS		
Cris	tina Odric	ozola Igual		
1.	INTR	ODUCCIÓN		
2.	INSTI	TUCIONALIZACIÓN DE LOS ODS EN LA		
	UNIV	ERSIDAD		
	2.1.	Sobre ODS		
	2.2.	Los ODS y la asignatura de Derecho e Interculturalidad		
	2.3.	Estrategias para Institucionalizar los ODS en la Enseñanza Universitaria del Derecho		
3.	METO INVES	DDOLOGÍA: APRENDIZAJE BASADO EN LA STIGACIÓN COMO MÉTODO		
	3.1.	Teoría básica en clases magistrales		
	3.2.	Innovación en la enseñanza mediante clases prácticas		
4.		PETENCIAS TRANSVERSALES COMO EJE EN LA UACIÓN DE LOS LOGROS DE LOS ESTUDIANTES		
	4.1.	Evaluación de competencias genéricas		
	4.2.	Evaluación de competencias específicas		
5.	CONC	CLUSIÓN		
6.	BIBLI	OGRAFÍA		
		OMANO Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS ODS		
Mar	ría Elisabe	t Barreiro Morales		
1.	INTR	ODUCCIÓN		
2.	LA PR	RESERVACIÓN AMBIENTAL DE LA ANTIGUA ROMA		
3.		CLUSIONES		
1	pipii	COCDATÍA		

		ACIÓN HISTÓRICA SOSTENIBLE: A DIGITALIZACIÓN	
•	iro Grau		
1.	INTR	ODUCCIÓN	
2.	EL CONSUMO DE PAPEL EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA		
3.	VENTAJAS DE LA DIGITALIZACIÓN PARA UNA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA MÁS SOSTENIBLE		
	3.1.	Reducción del consumo de papel	
	3.2.	Facilidad de acceso	
	3.3.	Conservación y disponibilidad	
	3.4.	Tecnología de reconocimiento de texto	
4.	CONCLUSIONES		
5.	BIBL	IOGRAFÍA	
OCÉN	NTRICA	LA NATURALEZA DESDE LA ECONOMÍA ECOLÓGICA (E3)	
1.	INTR	ODUCCIÓN	
2.	ECONOMÍA ECOLÓGICA Y DERECHOS DE LA NATURALEZA		
	2.1.	Economía ecológica	
	2.2.	Derechos de la naturaleza	
3.	IMPLEMENTACIÓN POR MEDIO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL DERECHO		
4.	IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS		
5.		CCHO	
6.	CON	CCHO	
		CCHOEMENTACIÓN DE LOS ODS	
	BIBLI EXO 1:	CCHOEMENTACIÓN DE LOS ODSCLUSIONES	

$\'{Indice}$

DERECH	O Y CR	18 (17+1): UNA EXPERIENCIA DOCENTE EN IMINOLOGÍA DE LA UPV/EHU PARA PROMOVER D LINGÜÍSTICA Y EL DERECHO A COMPRENDER	7 4	
Beña	t Doxand	labaratz Otaegi		
1.	INTRODUCCIÓN: 17+1 OBJETIVOS PARA LAS PERSONAS Y PARA EL PLANETA			
2.	ODS DE LA ASIGNATURA			
3.	CONTEXTO DE LA ASIGNATURA			
4.	UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS			
5.	COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	5.1.	Tipos de competencias	75	
	5.2.	Resultados de aprendizaje	75	
6.	ORGANIZAZIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA			
7.	TRABAJOS PRÁCTICOS			
8.	METODOLOGÍA			
	8.1.	Metodología de las sesiones presenciales	7.	
	8.2.	Metodología de las sesiones no-presenciales	7	
9.	CONCLUSIONES			
10.	BIBLIOGRAFÍA			
		CALES, COMO SUJETO DE DERECHO: FA PARA VIVIR EN ARMONÍA EN LA BIOSFERA	70	
Hern	ando Ber	rnal Zamudio		
1.	INTRO	ODUCCIÓN	76	
2.	CONT	TEXTO	70	
3.	LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA			
4.	CAÑO CRISTALES COMO SUJETO DE DERECHO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)			
5.	CONC	CLUSIÓN	7	
6.	BIBLI	OGRAFÍA	7	

Derecho administrativo, juristas en ciernes y concienciación sobre los ODS: ¿la innovación requiere una mirada al pasado?

María Burzaco Samper

Profesora Propia Ordinaria de Derecho Administrativo Universidad Pontificia Comillas-ICADE

1. BREVE REFLEXIÓN INICIAL

En su obra *El arte de dar clases. Experiencias de los autores de libros de memorias*, el profesor Santiago Petschen pone de relieve cómo los libros de memorias de grandes científicos, filósofos, escritores, políticos, juristas, pensadores... apenas recogen referencias a sus profesores. De igual modo, aquellos mismos, cuando ejercieron como profesores, rara vez mencionan a sus alumnos¹. Todo esto siempre con notables excepciones.

Esta constatación provoca una cierta sensación de fracaso y choca con la percepción de que la docencia es o puede ser influyente y transformadora. Y a quienes desarrollamos esta actividad profesional debería removernos sobre la manera en que sentimos y vivimos nuestro quehacer diario.

2. INNOVACIÓN DOCENTE Y DERECHO

La innovación docente no tiene mimbres muy distintos en las distintas disciplinas jurídicas, con independencia de que haya materias más permeables a la experimentación y/o la creatividad de las propuestas.

Con todo es importante ordenar algunas ideas:

a) Es innegable que la innovación docente no puede limitarse a los aspectos tecnológicos con los que se relacionó en los primeros tiempos. Sin discutir la trascendencia del avance técnico y las enormes ventajas que

 $^{^{1}}$ Emplearemos el término alumno/alumnos y profesor/profesores en un sentido neutro, incluyendo todos los géneros.

- tienen algunos aplicativos en la actividad docente, es también necesario tener claro que su papel es instrumental.
- b) Ese carácter instrumental es predicable de cualquier recurso pedagógico (incluida la clase magistral), so pena de convertir las asignaturas en un mero cauce para desarrollar actividades que terminan desenfocando el objetivo primordial².
 - Aunque en esta sede no podemos entrar en este debate, es sabido que, como el Guadiana, lo considerado pedagógicamente óptimo sufre vaivenes y en contraste con momentos donde lo "memorístico" ha sido denostado, vuelve a reivindicarse la importancia de la memoria para asentar conocimientos³, la tangibilidad de los libros de texto frente a los artilugios tecnológicos⁴...
- c) El contenido de los programas de estudio suele aunar temas de distinto carácter, de modo que el recurso docente idóneo no siempre es el mismo. La variedad de actividades y enfoques pedagógicos es recomendable en sí misma por lo que implica de evitación de la rutina; pero también (y, sobre todo) porque permite emplear la técnica adecuada para cada contenido. Por mencionar solo algunos ejemplos: el método del caso es eficaz cuando se estudia la responsabilidad patrimonial de la Administración o la actividad administrativa sancionadora, pero no tanto en materia de organización administrativa. En esta última, el diseño de la estructura de un Departamento ministerial por parte del alumno (o la modificación de uno ya existente) le permite asentar mucho mejor los conceptos que si se sigue un estudio meramente lineal y tedioso de organigramas administrativos. Son asimismo eficaces los juegos de rol en los que cada alumno o grupo de ellos asume un papel en un procedimiento administrativo.

Especialmente relevante es el manejo de la normativa como fuente primaria, no sólo en la resolución de casos prácticos sino empleándolo para

² Pondré un ejemplo práctico: la preparación de temas y exposición oral de los mismos por parte de alumnos que supuestamente lo realizan como trabajos en grupo (clase invertida), no puede convertir la asignatura en una sucesión de tales exposiciones en una suerte de suplantación del papel del profesor a lo largo de todo el temario. Lo que queremos significar es que la desproporción en el empleo de una buena técnica innovadora puede tener efectos contraproducentes.

³ Recientemente, Luri, Gregorio, *Prohibido repetir*, Ed. Rosamerón, 2024.

⁴ Véase la entrevista a Nuno Crato, matemático que fuera Ministro de Educación en Portugal (https://www.elmundo.es/espana/2024/10/11/6707fe4ce4d4d87b5b8b45c3.html) y, sobre todo, su reciente publicación Crato, Nuno, Apología del libro de texto. Cómo escribir, elegir y utilizar un bien manual, Narcea, 2024.

⁵ Véase la interesante propuesta en cuanto a la Administración Local de Fabregat Aragonés, María José, "Técnicas prácticas de innovación docente sobre la enseñanza del rol del/de la profesional de la Administración Local, tanto en el procedimiento administrativo como el proceso contencioso-administrativo", en AAVV, *Innovación docente en Derecho: herramientas digitales, nuevos desarrollos y perspectiva* global, Colex, 2023, pp. 221-226. Obra disponible en abierto: Innovación docente en Derecho: herramientas digitales, nuevos desarrollos y perspectiva global - Colex Open Access.

la construcción total o parcial del tema en aquellos contenidos en que es posible (sistemas de recursos, análisis de determinadas figuras como la avocación, la delegación de competencias entre órganos de la misma Administración, la encomienda de gestión...)

d) Estos y otros recursos pueden entenderse innovadores⁶ pero ciertamente llevamos mucho tiempo implementándolos, desterrando el modelo exclusivamente centrado en la clase magistral (sin perjuicio de que en cualquier Universidad encontramos ejemplos que desdicen esta afirmación).

Creo firmemente en que cualquier profesor con un mínimo sentido de profesionalidad ha dedicado y dedica tiempo a diseñar sus asignaturas buscando la técnica adecuada para cada tema, actualizando sus materiales pedagógicos, tratando de encontrar el método más eficaz en el proceso de aprendizaje; innovando, en suma.

Y ello sin olvidar que la conjugación de otros factores es determinante en el éxito o fracaso de esta empresa y deben tomarse en consideración: así, los espacios y medios disponibles, el número de alumnos, curso en el que se ubica la asignatura y la base previa (o ausencia de ella), el calendario académico, el horario de clase y la distribución de tales horas... no son elementos inofensivos.

3. INNOVACIÓN DOCENTE Y CO-RESPONSABILIDAD. UNA MIRADA CRÍTICA AL ESCENARIO Y SUS DIFICULTADES

Hace un par de años en una entrevista, Eduardo Gamero Casado, impulsor del grupo de trabajo sobre metodología e innovación docente dentro de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, señalaba que "un profesor debe, ante todo, ser capaz de captar la atención de los estudiantes, de atraerlos a la materia que les enseña, haciéndola atractiva e inteligible para ellos; el modo de lograrlo va cambiando igual que cambia la sociedad" ⁷.

Esta tarea requiere herramientas docentes adecuadas, pero también conocer el perfil del alumnado actual ya que cualquier estrategia de enseñanza-aprendizaje debe tener en cuenta las características de sus destinatarios. En este sentido contamos con generaciones más tecnológicas, habituadas al estímulo constante y en tal medida, con mayores dificultades para prestar atención durante espacios de tiempo de cierta duración (obviamente, cualquier clase de cincuenta minutos

⁶ Es elocuente que en el repositorio de Experiencias de Innovación Docente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo se encuentren un número apreciable de casos prácticos sobre ámbitos distintos del Derecho Administrativo: https://mid.aepda.es/buscar-actividades/

Eduardo Gamero: "Un profesor debe, ante todo, ser capaz de captar la atención de sus estudiantes"
 DUPO – Diario de la Universidad Pablo de Olavide.

excede, con creces, ese límite). De igual modo, con más dificultades para la lectura extensa y de cierta profundidad. Quizás con menor intensidad los profesores empezamos a sufrir déficits parecidos y la lectura "en diagonal" es más frecuente de lo deseable.

Ahora bien: ¿la solución a esto estriba en la prohibición de los medios tecnológicos? ¿o estamos poniendo "puertas al campo"?

Es afirmación común que, en contraste con el modelo imperante en épocas pasadas, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe colocar en el centro al alumno. Si bien esto no es cuestionable, particularmente abogo más por subrayar la idea de co-responsabilidad. Se trata en todo caso de una cuestión de matices: la propia centralidad del alumno nace de la necesidad de que éste sea responsable también de su propio proceso de aprendizaje, participe activamente en el mismo, desarrolle habilidades, reflexione sobre sus avances pero también sobre sus carencias...

Afrontar esta realidad exige una mirada crítica:

- Por una parte, el profesorado, como nunca antes, piensa conscientemente en su actividad docente y trata de poner en práctica los métodos

 heterogéneos y combinados más adecuados a la disciplina y, dentro de ella, a la materia que está impartiendo.
 - Sin embargo, la creciente dificultad por lograr la atención mantenida del alumno puede colocarnos en riesgo de banalización, buscar actividades más "entretenidas" que formativas. Con seguridad cualquier actividad bien diseñada puede ser eficaz pedagógicamente, pero debe cuidarse el sentido y la proporcionalidad en su manejo.
- b) Por otro lado, el alumnado no siempre "coge el guante" de una propuesta de innovación docente. En este sentido, iniciativas que, a mi juicio, tienen logros de calado, suelen fraguarse en equipos reducidos de alumnos y en muchas ocasiones son de participación voluntaria, pero difícilmente pueden implementarse en grupos numerosos (pensemos, por ejemplo, en actividades de clínica jurídica).
- c) La co-responsabilidad comporta que las posiciones de los actores (profesor/alumno) no son estáticas de suerte que el protagonismo pivota en uno u otro en función de la actividad que se desarrolle. Sin embargo determinadas dinámicas parecen atávicas: así, la preocupación primordial del alumno por el examen y/o métodos de evaluación, puntuaciones anudadas a cada actividad de evaluación, "lo que cuenta o no", "lo que entra o no en el examen"... la obsesión por la calificación no se condice siempre con un interés parejo por el aprendizaje.

¿Puede el docente revertir o, al menos, recolocar, ese posicionamiento?

Determinados factores juegan inevitablemente en contra: difícilmente podemos persuadir al alumno de que lo relevante es el aprendizaje y no la calificación

cuando ésta ha marcado, incluso, sus oportunidades para acceder a determinados estudios a través de las "notas de corte"; o cuando la posibilidad de realizar prácticas en ciertos destinos profesionales requiere mínimos en su expediente académico; o cuando sus posibilidades de intercambio dependen también de un *ranking* de alumnos basado en sus notas.

Estamos en ocasiones ante la cuadratura del círculo buscando un equilibrio imposible entre la evaluación justa de las competencias, la incentivación del aprendizaje sin generar estrés, el mantenimiento de la atención e interés por la disciplina a través de herramientas variadas pero proporcionales (al tiempo asignado a la asignatura, a su peso en la evaluación final, a la competencia misma a la que van anudadas...). Y la consecución del logro de dicho equilibrio depende asimismo del compromiso e involucración del grupo en el que desplegamos nuestra actividad profesional, terceros con voluntad propia (y no fácilmente maleable) que situamos en el centro de este círculo.

Una frase conocida de la película Karate Kid rezaba "no existe estudiante malo, existe mal profesor". Frase injusta por excesiva y porque aleja al estudiante de la co-responsabilidad que le toca jugar en esta partida.

4. ODS Y DERECHO ADMINISTRATIVO: UN ENLACE NATURAL

4.1. El "interés general" reconducido a los ODS

Si hay una disciplina en la que puede vincularse con naturalidad su enseñanza y los ODS es, sin duda, el Derecho Administrativo. La idea del interés general como piedra angular del quehacer de las Administraciones Públicas viene subrayada desde la propia Constitución Española cuando el art. 103. 1 CE establece que "la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales (...), con sometimiento pleno a la ley y al Derecho".

Ese concepto, aparentemente inaprehensible por amplio, debe encontrar concreción en objetivos determinados que actualmente no son separables de los ODS, si bien nos encontramos ante una situación paradójica:

- a) El carácter expansivo de los fines de interés general a los que se dirige la actuación de las Administraciones Públicas se compadece mal con contenidos que siguen muy apegados a la tradicional conformación de las asignaturas y en los que los ODS no encuentran plasmación expresa en las Guías docentes; circunstancia que, evidentemente, no obsta su manejo en el aula.
- b) Sin embargo, y paralelamente, las Administraciones Públicas muestran su compromiso con los ODS a través de múltiples vías que son "aprovechables" como recursos pedagógicos.

4.2. El análisis de las Webs institucionales como evidencia. Su potencial como recurso pedagógico

Este llamativo contraste permite aterrizar el concepto de interés general mediante la búsqueda a través de las Webs institucionales de ejemplos prácticos de dicho compromiso. Pongamos algunos ejemplos:

1) En el ámbito de la Administración General del Estado, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 recoge múltiples documentos⁸ con información heterogénea en contenido y formato (algunos más técnicos, otros de corte divulgativo); por citar una muestra: guías⁹, directrices¹⁰, indicadores¹¹, recursos docentes orientados a educación primaria y secundaria¹², etc.

Incluso desde el punto de vista organizativo, este Ministerio da un juego quizás insospechado ya que en su versión anterior (Ministerio de Derechos Sociales y para la Agenda 2030) una de sus Direcciones Generales –precisamente la Dirección General de Políticas Palanca para la Agenda 2030– fue objeto de un proceso contencioso-administrativo que finalmente derivó en la nulidad de la previsión por la que se excepcionaba la regla general del art. 66.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (STS (Sala 3ª) núm. 4672/2021, de 14 de diciembre de 2021¹³). Y el análisis de las funciones de este órgano es determinante del fallo estimatorio, por lo que como ejercicio práctico adquiere interés desde distintos puntos de vista.

2) En el nivel autonómico, y centrándonos solo en algunas Comunidades Autónomas, la comparativa que arroja la indagación es, en ocasiones, llamativa. Así,

- 8 https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm
- 9 https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documento/guia-agenda.htm
- $^{10} \quad https://www.mdsocialesa 2030.gob.es/agenda 2030/documento/desarrollo-sostenible.htm$
- 11 https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm
- 12 https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/herramientas-pedagogicas/index.htm
- Explicándolo muy sintéticamente: de acuerdo con el citado art. 66.2 LRJSP, los nombramientos de los titulares de las Direcciones Generales "habrán de efectuarse entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, pertenecientes al Subgrupo A1, (...) salvo que el Real Decreto de estructura permita que, en atención a las características específicas de las funciones de la Dirección General, su titular no reúna dicha condición de funcionario, debiendo motivarse mediante memoria razonada la concurrencia de las especiales características que justifiquen esa circunstancia excepcional (...)".

Pues bien, respecto de la Dirección General controvertida en la justificación del Preámbulo del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, al igual que en el apartado justificativo de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, se trataba de motivar la excepción señalando: "En el Ministerio de Derechos Sociales y para la Agenda 2030, se crean nuevas unidades para el desarrollo de una acción política que trasciende a las normales competencias administrativas, precisándose unas experiencia y cualificación que no se corresponde con la cualificación profesional exigible a ninguno de los Cuerpos de funcionarios de la Administración General del Estado por lo que se hace preciso excepcionar de la reserva funcionarial. La Dirección General de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030 ha de impulsar las actuaciones, a menudo transversales, de un ámbito muy amplio, desde la eficiencia energética hasta la justicia social y la participación en la lucha contra la pobreza en el mundo, requiriendo de su titular una cualificación muy especializada".

El análisis de las funciones que establece el art. 7 RD 452/2020, de 10 de marzo, para esta Dirección General vinculada directamente a los ODS permite advertir la inexistencia de justificación suficiente para romper la regla general, con el fallo estimatorio consiguiente. Sentencia disponible en: https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/16a01463f490dec8

nos encontramos con casos como el de Euskadi, en el que los ODS tienen una visibilidad y protagonismo muy superior al de otras Comunidades Autónomas, poniendo de relieve que se ha hecho un ejercicio consciente en la definición del interés general y su ensamblaje con aquellos.

2.1. *Euskadi*: la Agenda 2030 de la Comunidad Autónoma vasca tiene su traslación en el programa de gobierno que desgaja (por cada ODS) los compromisos, iniciativas y actuaciones, indicando, además, al responsable dentro de la estructura organizativa ¹⁴.

Ir navegando por cada ODS y visualizar el modo en que el objetivo genérico va encontrando concreción constituye una actividad que aporta significado a la actuación pública, conectándola con aspectos que el alumno comprende mejor. Y, además, permite verificar cómo los ODS se entrelazan en cuanto algunos compromisos son compartidos por varios de ellos.

Por poner un ejemplo: el ODS 11 –"Ciudades y comunidades sostenibles"– presenta 13 compromisos, 79 iniciativas y 804 actuaciones ¹⁵. Uno de esos compromisos –"Compromiso 32: Movilidad sostenible"– aparece también en el ODS 13 ("Acción por el clima") y en el 9 ("Industria, Innovación e Infraestructura"). En ese marco, la iniciativa 3 tiene por finalidad "Potenciar el transporte colectivo integrado y su intermodalidad con una integración tarifaria y billete único, fomentando el desarrollo de Planes de Movilidad Sostenible a escala local y bonificando el uso intensivo de transporte público". Iniciativa que se concreta en actuaciones plasmadas en una tabla con orden cronológico que recoge ya cuestiones específicas que al alumno le permite valorar no sólo la ligazón entre ODS e intereses generales, sino también cómo eso encuentra traslación en su propia vida ¹⁶: descuento del 50% tendente no sólo a apoyar a las familias, sino también como medio de potenciación del transporte público; convenios de colaboración para la implantación de interoperabilidad en las tarjetas de transporte público...

2.2. Castilla-La Mancha, sin embargo, muestra un despliegue menor. La Agenda 2030 lleva a través de un hipervínculo al Diario Oficial que publicó el acuerdo por el que se aprobó la Estrategia regional¹⁷. Ese mismo sistema de reenvío al DOCM se realiza con otras actuaciones ligadas a ODS: Plan estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030 le Castilla-La Mancha 19, etc.

https://programa.irekia.euskadi.eus/es/sustainable_dev_goals

https://programa.irekia.euskadi.eus/es/sustainable_dev_goals/11

https://programa.irekia.euskadi.eus/es/initiatives/1431

https://docm.jccm.es/portaldocm/descargar Archivo.do?ruta=2021/06/30/pdf/2021_7624. pdf&tipo=ruta Docm

 $^{^{18}}$ https://docm.jccm.es/docm/descargar Archivo.do?ruta=2022/06/02/pdf/2022_5112. pdf&tipo=ruta Docm

 $^{^{19}}$ https://docm.jccm.es/docm/descargar Archivo.do?
ruta=2022/03/03/pdf/2022_1734. pdf&tipo=ruta Docm

- 2.3. Galicia no presenta una información excesivamente estructurada de la Agenda 2030, aunque permite analizar determinadas propuestas organizativas (así, la creación de la Comisión interdepartamental para el seguimiento de la Agenda 2030 en Galicia²⁰) o la sectorialización de los objetivos cuya responsabilidad recae en entes del sector público institucional (vgr. Instituto de Energía de Galicia (INEGA), agencia autonómica responsable de los Objetivos de la Agenda Energética de Galicia 2030²¹).
- 2.4. Islas Canarias. Especialmente interesante es el contraste que permite el análisis de un territorio insular porque esta singularidad se refleja en su propia Agenda 2030²². Las denominadas "Metas Canarias" pormenorizan los "retos región identificados" que conectan los ODS con intereses generales "aterrizados" de manera muy concreta a las circunstancias y necesidades de esta Comunidad autónoma. El nivel de detalle y especificidad en la redacción de objetivos ayuda a visualizar y materializar los ODS haciéndolos tangibles para el alumno²³.

Resulta igualmente útil el modo en que engarzan la consecución de los ODS con el modelo de gobernanza²⁴ que crea un órgano colegiado (Consejo Canario de Desarrollo Sostenible²⁵) de composición plural y prevé estructuras organizativas de trabajo interinstitucional (Grupo Operativo de Trabajo Interinstitucional para la ACDS 2030), participación (Foros Permanentes), estudio e investigación (Centro de Innovación para el Desarrollo Sostenible, en el que participan las Universidades públicas canarias) y espacios de trabajo colaborativo (Plataforma Multiactor para la ACDS 2030).

3) También la Administración local es relevante: la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030²⁶ ofrece documentación que permite trabajar en el aula²⁷: modelos de Acuerdos de Pleno para adherirse a la Red, designación de representantes políticos y técnicos, normas de organización y funcionamiento de la Red²⁸,

 $^{^{20} \}quad https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20191114/AnuncioG0532-071119-0006_gl.html$

²¹ https://www.inega.gal/sites/default/files/publicacions/Obxectivos_Galicia_2030.pdf

²² https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/estrategia/

²³ Vgr. Coherentemente con el entorno, el ODS 14 ("Vida submarina") tiene un importante papel, incluyéndose un amplio abanico de metas (tanto globales como específicamente canarias). Por citar un par de ellas: "Meta Canaria 14.3.1. Monitorizar y conocer los efectos de la acidificación oceánica, fomentando la cooperación público-privada con la comunidad científica"; "Meta Canaria 14.4.1. De aquí a 2022 definir un reglamento para la explotación pesquera sostenible (profesional y recreativa) de las aguas interinsulares (interiores y exteriores) y crear un plan de gestión con la participación de todas las entidades implicadas" (al tratarse de una meta con límite temporal, permite realizar el ejercicio de su cumplimiento).

²⁴ https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/estrategia/

 $^{^{25}\,}$ Creado por Decreto 174/2022, de 3 de agosto, por el que se crea el Consejo Canario de Desarrollo Sostenible y se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento (BOC de 16 de agosto de 2022).

²⁶ https://redagenda2030.es/

²⁷ https://redagenda2030.es/red-entidades/

 $^{^{28}\}$ https://redagenda2030.es/wp-content/uploads/2024/07/NORMAS-DE-FUNCIONAMIENTO_ IV-asamblea-.pdf

Guía para la localización de la Agenda 2030²⁹, Guía de indicadores³⁰, Guía de alineamiento presupuestario³¹...

El ejercicio que se propone tiene el objetivo prioritario ya comentado: advertir cómo los ODS trazan fines de interés general a los que se dirige la actuación de las Administraciones Públicas. Aunque un enfoque crítico sobre toda esta información también logra enseñanzas adicionales:

- · Se advierte que los ODS y el modo en que cada Administración Pública los enfoca tiene reflejo en la estructura organizativa. Sin embargo, no siempre contar con un órgano superior o un órgano directivo que en su rótulo recoja el término Agenda 2030 implica mayor compromiso, siendo necesario analizar las competencias de dicho órgano, su inserción en el organigrama, órganos dependientes del mismo, etc.
- · Igualmente importante es la comunicación que propicia la Web institucional. La facilidad o dificultad en el acceso a la información, su aspecto visual, el nivel de detalle en la información, la accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros, son aspectos que el alumno aprende a valorar en la relación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos a los que debe servir.

Por lo demás, las diferencias se producen incluso en el seno de una misma Administración Pública. Así, al alumnado le resulta siempre chocante que los Departamentos ministeriales de la Administración General del Estado muestren inexplicables disparidades en la calidad de sus contenidos, facilidad de acceso a los mismos...

5. LA RAZÓN DEL SUBRÓTULO: "¿LA INNOVACIÓN REQUIERE UNA MIRADA AL PASADO?"

El motivo del subtítulo de este trabajo tiene su origen en una experiencia vivida en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas-ICADE. El curso pasado, durante una de las jornadas organizadas por el área de Derecho Administrativo en homenaje a la generación de la Revista de Administración Pública, tuvimos ocasión de contar con la presencia del Profesor Tomás-Ramón Fernández Rodríguez que, por razones obvias de edad, no fue parte del núcleo fundador de esta imprescindible revista. No obstante, sí pudo contar su génesis a través de la experiencia de su maestro, el profesor García de Enterría.

²⁹ https://redagenda2030.es/documento/4304-2/

 $^{^{30}\,}$ https://redagenda2030.es/documento/guia-de-indicadores-para-el-seguimiento-de-la-agenda-2030-en-el-ambito-local-2/

 $^{^{31}\,}$ https://redagenda
2030.es/documento/guia-de-alineamiento-presupuestario-con-la-agenda
2030-en-el-nivel-local/

La narración de cómo ilustres administrativistas transformaron la visión del Derecho Público fue realmente fascinante ³²: el afán por crear un foco de pensamiento activo que renovara el papel de la Administración Pública, conceptos, contenidos y fines, la "lucha contra las inmunidades del poder" ³³, la preocupación por incorporar garantías, mirar al exterior de un país sumido en un régimen totalitario... removió el interior de un aforo dominado por estudiantes. Porque, más allá del interés que siempre encierra la mirada al pasado, para los presentes lo auténticamente transformador fue conocer cómo ese empeño gigantesco lo protagonizaron juristas de veintitantos años. En este punto, la lectura de la magnífica Exposición de Motivos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ³⁴ es siempre asombrosa porque no ha perdido actualidad; más al contrario, determinados pasajes son especialmente reivindicables en el actual contexto y su análisis en el aula así lo demuestra.

Las generaciones que tenemos en las aulas, los "juristas en ciernes" a los que se refiere el título de este trabajo, son los llamados a perseguir que los ODS sean algo más que unas metas deseables. Desde la posición profesional que ocupen, y sea cual sea ésta, su desempeño deberá mirar hacia esos objetivos y materializarlos. Obviamente el alcance de esa responsabilidad será dispar dada la heterogeneidad de roles existentes en las profesiones jurídicas, pero en todos ellos es imprescindible conciencia y compromiso en la tarea. Y no cabe olvidar que muchos de quienes ocupan actualmente nuestras aulas serán servidores públicos, con capacidad para tomar decisiones relevantes en la consecución de esos objetivos de desarrollo sostenible.

Recurriendo nuevamente a la obra de Petschen, éste señalaba que un profesor eficaz requiere "ser pedagogo, tener autoridad, saber comunicar" referencia que completaba en párrafos posteriores subrayando: "cuando su actuación es excelente, o por lo menos muy buena, los profesores son capaces de hacer surgir una palpitación humana y de movilizar no solamente el entendimiento sino también el corazón" ³⁵.

¿Es posible trabajar esto en el aula? A mi juicio la innovación pedagógica significativa pasa por conseguir ese tránsito. El salto mental entre el trabajo en el aula (que el alumno tiende a percibir como un ejercicio "de laboratorio") y la interiorización de su capacidad para transformar la realidad no es fácil y exige también adiestrar en la toma de decisiones y la asunción de los eventuales errores que esta conlleva. Pero cuando ocurre el aprendizaje salta a otro nivel³⁶.

 $^{^{32}}$ Puede encontrarse una breve referencia en MICHAVILA Núñez, José María, "Con motivo del 50.ª aniversario de la Revista de Administración Pública", RAPnúm. 150, septiembre-diciembre 1999, en especial pp. 374-375.

³³ García de Enterria Martínez-Carande, Eduardo, "La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho Administrativo (poderes discrecionales, poderes de gobierno, poderes normativos)", *Revista de Administración Pública*, núm. 38, 1962.

³⁴ https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1956/363/A08138-08158.pdf

³⁵ Petschen Verdaguer, Santiago, op. cit., pp. 16 y 41, respectivamente.

³⁶ Nos permitimos citar la Comunicación publicada en esta obra por el profesor Domínguez Álvarez "Mapeo y asistencia jurídica para la presentación efectiva de servicios esenciales en la Sierra de Francia (Salamanca)" que demuestra el asombroso valor de una experiencia que cambia la vida de personas.

Es evidente que cada tiempo tiene sus problemas, pero no podemos olvidar que somos actores de una página en permanente construcción; conocer aportaciones pasadas y cómo se produjeron determinadas transformaciones que fueron cruciales en la creación de garantías y protección de derechos permite advertir que algunos de los retos actuales nos colocan en una batalla similar en su esencia. Por eso, semanas después de la jornada antes referida, celebrando otra sesión centrada en la Inteligencia artificial, sus riesgos y la necesidad de establecer límites (en la toma de decisiones administrativas, en los procesos judiciales...), se evidenció que la misión a la que se van a enfrentar nuestros "juristas en ciernes" tiene contornos quizás muy distintos en apariencia, pero su "norte" está en el mismo lugar de antaño: la preservación de la libertad, los derechos y la dignidad humana. El mismo centro alrededor del que giran los ODS. Y esa misión exige aptitud, pero también actitud.

6. UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN DOCENTE BASADA EN LOS ODS: EL "ABORDAJE INTEGRAL" DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A UN COLECTIVO VULNERABLE

Como decíamos antes, sin perder de vista la posibilidad de trabajar ODS desde un sector concreto de actividad administrativa, creo que debemos ser ambiciosos rompiendo los goznes de nuestras asignaturas. Y lo "inabarcable" del Derecho administrativo puede tornarse en ventaja cuando se propone un proyecto de innovación docente de "abordaje integral" (la expresión es nuestra) de las políticas públicas relativas a un colectivo vulnerable, en concreto, las personas con discapacidad.

- a) Lecturas previas. El primer paso es la lectura de la siguiente documentación:
 - · Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁷, marco general de la propuesta.
 - · Comunicación de la Comisión "Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030" 38, documento alineado expresamente con los ODS (singularmente, el ODS 10, "reducción de las desigualdades", pero predicable o con proyección en otros, como veremos). Dicha estrategia nos permitirá identificar las distintas iniciativas

³⁷ ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

³⁸ COMISIÓN EUROPEA, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Una Unión de la Igualdad: estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030". COM (2021) 101 final, de 3 de marzo de 2021.

emblemáticas que deben después concretarse en políticas públicas multidimensionales.

- Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030³⁹.
- b) Identificación de los sectores de estudio: debe hacerse con base en los documentos anteriores, algunos de los cuales trazan con claridad las líneas de actuación pública.
- c) Análisis de las políticas sectoriales en cada ámbito de actuación, sin perder de vista que la discapacidad puede sumarse a otros factores de discriminación (género, edad, etnia...). Sin ánimo agotador:
 - Educación: en sus distintos tramos incluyendo la formación universitaria: educación inclusiva versus educación especial, cupos de reserva, apoyos y adaptaciones...
 - Empleo, especialmente empleo público: cupos de reserva en el acceso al empleo público, eventuales diferencias entre los distintos tipos de empleados públicos, apoyos y adaptaciones de los puestos de trabajo, situaciones de discapacidad sobrevenida de empleados públicos...
 - · Salud: atención sanitaria, necesidades especiales, ...
 - Justicia: acceso a la justicia, dificultades y medidas para la efectividad del derecho.
 - · Urbanismo: diseño de espacios públicos, normas de accesibilidad, estacionamiento de vehículos y plazas reservadas, vivienda...
 - · Políticas sociales: ayudas públicas; participación política, participación en actividades deportivas, culturales, sociales.
- d) Análisis particular de instrumentos transversales, particularmente la contratación pública: reserva de contratos, cumplimiento de requisitos sobre porcentaje de personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores (y efectos de su incumplimiento), la contratación de personas con discapacidad en los distintos elementos del contrato (objeto, criterio de adjudicación, condición especial de ejecución), la contratación pública estratégica en la inserción laboral de personas con discapacidad,...

Se trata de un proyecto cuyo desarrollo abarca más de un curso académico ya que el análisis de cada uno de los ámbitos (sobre todo apartados c) y d) tiene implicaciones de diverso signo:

· Competenciales de los distintos niveles territoriales (estatal, autonómico y local).

³⁹ Gobierno de España/Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. *Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. Para el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad*, 3 de mayo de 2022. Disponible en: https://www.siis.net/documentos/ficha/574700.pdf

- Búsqueda y examen de la normativa aplicable. Téngase en cuenta que todos los ámbitos, en mayor o menor medida, implican a varias Administraciones territoriales con competencias normativa y/o de ejecución. Esa situación hace singularmente interesante la realización de análisis comparativos entre las distintas normas y el alcance, también dispar, de los niveles de protección y prestaciones al colectivo de personas con discapacidad. Desde el enfoque de los ODS concernidos, se trata de obtener conclusiones sobre el modelo que entendemos más eficaz y eficiente en su consecución, en el bien entendido que tal modelo debe adaptarse a la situación de cada escenario (vgr. sobre-envejecimiento característico de algunas CCAA, dispersión territorial, etc.).
- · Estudio de casos con búsqueda y análisis de jurisprudencia sobre los conflictos más frecuentes en cada uno de los ámbitos estudiados. Y, en su caso, fórmulas novedosas de resolución de conflictos 40.
- · Planteamiento de propuestas de cambios normativos para lograr el mejor cumplimiento del ODS.
- Aplicación. Singularmente relevante es la traslación del proyecto a los destinatarios reales: contamos con experiencia larga y contrastada en iniciativas de clínica jurídica con asociaciones de personas con discapacidad. Tal experiencia demuestra que las asociaciones, entidades y, en general, organizaciones que trabajan con este colectivo tienen necesidades que pueden cubrirse con actividades de clínica: elaboración de guías informativas, redacción de enmiendas a proyectos normativos, asistencia en fases de alegaciones en procedimientos de aprobación de normas, atención directa al colectivo resolviendo consultas, etc.

En el caso de nuestra Universidad, contamos además con los Programas *Demos*, consistentes en programas formativos para jóvenes con discapacidad intelectual a fin de facilitar su inserción laboral. El hecho de compartir espacios en la Universidad propicia la colaboración directa con este colectivo vulnerable; colaboración que, además, se da entre personas de edades similares pero con realidades bien distintas. Ese "baño de realidad" conciencia sobre el problema y, por lo general, moviliza hacia una actitud más comprometida.

Indudablemente este proyecto puede configurarse de modo más ambicioso integrando otros elementos que, ciertamente, hacen más compleja su ejecución. Por ejemplo:

⁴⁰ Por ejemplo, Oficina de Mediación del Ayuntamiento de Madrid: https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Oficina-de-Mediacion/Localizacion-y-contacto/Oficina-de-Mediacion/?vgnextfmt=default&vgnextoid=fbed8e7da354d810VgnVCM1000001d4a900aRCR D&vgnextchannel=7afe8e7da354d810VgnVCM1000001d4a900aRCRD

- a) El proyecto se enfoca primordialmente en el marco del Derecho Administrativo, pero fácilmente puede extenderse a otras disciplinas: Derecho del Trabajo, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Procesal, etc. Realmente cualquier área de conocimiento podría integrarse en el mismo, lo que, sin duda, enriquece las perspectivas de análisis y propuestas activas.
- b) Cabe asimismo darle un enfoque internacional a través de una experiencia COIL (*Collaborative Online International Learning*): se trataría así de formar grupos de trabajo en países distintos, liderados por Universidades socias, que permitiera un análisis comparado de algunos de los sectores objeto del proyecto. El distinto modo en que los países plantean sus políticas públicas sobre el colectivo vulnerable de personas con discapacidad es siempre enriquecedor.
- c) Desde una visión también transversal el proyecto de innovación gana profundidad si somos capaces de involucrar a Facultades distintas integradas en el mismo Campus: Trabajo Social, Educación, Economía, Psicología, Ciencias de la Salud. Tenemos experiencia de este tipo en proyectos de investigación obtenidos en régimen de concurrencia competitiva, pero no en proyectos de innovación docente con los alumnos como protagonistas.

Este último paso, más complejo, nos acercaría al modo en que nuestros alumnos tendrán que desplegar su ejercicio profesional: porque los retos actuales, en cuanto son poliédricos, requieren de grupos de trabajo multidisciplinares, que aúnen saberes distintos y estén abiertos a soluciones innovadoras. Precisamente por la creciente complejidad de los problemas, no es casual que, en los análisis sobre el futuro del empleo, las habilidades que copan las primeras posiciones son de naturaleza cognitiva centradas en el pensamiento crítico-analítico y en la creatividad, aunque acompañadas de manera relevante por otras de corte actitudinal: flexibilidad, empatía, autoconciencia o atención a los detalles 41.

WORLD ECONOMIC FORUM, Future of Jobs Report 2023, mayo 2023, en especial pp. 37 y siguientes. Disponible en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2023.pdf

Las referencias cinematográficas e incluso "seriéfilas" suelen, en ocasiones, permear más fácilmente que otros discursos. En este contexto, es recomendable un pasaje de la serie "The Bear" centrado en las vicisitudes de un restaurante de Chicago, sus cocineros y empleados. En uno de los episodios (episodio núm. 4, segunda temporada: "Melón verde", minutos 18 a 21), el encargado de los postres sale del ritmo frenético estadounidense para recibir formación en Dinamarca. El formador, un cocinero joven, relata su devenir y subraya la importancia del error en el aprendizaje, así como el valor de la humildad, saber rodearse de personas que te obliguen a mejorar, y lanza un mensaje que en aula siempre resulta estimulante: llega un momento en que no es tan importante la técnica o el nivel de habilidad alcanzado como el hecho de estar abierto al mundo, a ti mismo y a los demás, porque de ahí nace la inspiración.

Esa apertura es indispensable al afrontar cualquier objetivo de desarrollo sostenible, definir metas concretas y diseñar medidas para su consecución.

7. CONCLUSIONES

La innovación docente incluye técnicas, metodologías y propuestas sobre las que llevamos trabajando mucho tiempo como parte innegociable de nuestro ejercicio profesional. Vestirlos como iniciativas innovadoras puede ser aconsejable por lo que implica de diseño consciente, pero sin perder de vista dónde se colocan los adjetivos, esto, sin que lo instrumental termine desenfocando la esencia de nuestra misión.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben integrarse necesariamente en el estudio de las distintas disciplinas jurídicas. En el caso del Derecho Administrativo dicha integración es sencilla puesto que aquellos materializan la idea de interés general prácticamente desde todas las perspectivas posibles. No sólo eso, sino que su propia universalidad permite (y exige) su adaptación a cada realidad social, económica, territorial, etc. concreta.

Esa versatilidad le dota de un inusitado potencial en el plano pedagógico. Sin ánimo de reiterar ideas ya vertidas en este trabajo, queremos destacar:

a) La concreción de los ODS en políticas públicas sectoriales se manifiesta en la actividad administrativa de las distintas Administraciones territoriales. Eso nos ofrece un arsenal de recursos en forma de guías, directrices, soluciones organizativas, etc. que debemos aprovechar en el aula.

Tales recursos permiten trabajar competencias distintas según el modo en que se exija su abordaje o el enfoque desde el que nos coloquemos. En todo caso, para aprovechar adecuadamente estas herramientas, es aconsejable manejar varias competencias bien simultáneamente, bien de manera gradual.

b) Sin poner en tela de juicio la centralidad del alumno, creo que debemos subrayar que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar presidido por la idea de corresponsabilidad como condición indispensable para alcanzar su objetivo.

Muchos de los recursos (si no todos) e iniciativas que hemos enunciado en este trabajo son exigentes con la aptitud pero, sobre todo, con la actitud del alumnado: así se requiere proactividad, organización adecuada de tareas y tiempo, trabajo en equipo, flexibilidad, capacidad para la toma de decisiones, apertura y escucha,...

c) Precisamente la "conciencia de corresponsabilidad" es esencial en el Derecho administrativo, una disciplina basada en el equilibrio entre el poder y las garantías, una balanza inestable asentada sobre el eje del interés general. Porque "interés particular" e "interés público" no deben entenderse como elementos en liza. Si se nos permite descontextualizar una frase de Parejo Alfonso, la diversidad resultante de los sujetos implicados y sus intereses es una "diversidad no conducente necesariamente a una contraposición, pues los dos tipos, "privado" y "público",

de relación (interesamiento) en función del único orden de bienes y valores son necesarios y complementarios (uno necesita del otro) para la realización de tal orden" 42.

Esta visión es relevante cuando hablamos de ODS, donde ese "interesamiento" y unidad de valores se advierte necesaria, prácticamente forzosa. Los criterios EGS –"environmental, social and governance" – son elocuente ejemplo de ello⁴³.

d) Cada generación debe ser consciente de lo que le va a tocar afrontar. De igual modo que tienen que saber lo que hicieron las pasadas para alcanzar logros que ellos disfrutan. Son eslabón de continuidad, pero también de necesaria ruptura en todo aquello que deba cambiar.

Parece fuera de cuestión que ese contexto está presidido por los ODS, pero ese marco general debe trasladarse a lo concreto: dicha labor de "aterrizaje" obliga a conocer la realidad, identificar ámbitos de intervención, priorizarlos, establecer medidas concretas aplicables a cada ámbito y ello con medios limitados, lo que reclama en muchas ocasiones tomar decisiones sobre aquello que se relega en beneficio de otros intereses generales.

La simulación de ese proceso es asimismo un ejercicio de responsabilidad: porque decidir cabalmente⁴⁴ requiere un conocimiento lo más exhaustivo posible del objeto de decisión, analizarlo y examinar alternativas, efectos positivos y negativos de cada decisión (evaluación, en suma).

Creo que queda mucho por recorrer en los aspectos aplicativos de las disciplinas jurídicas y posiblemente nuestros esfuerzos en innovación docente han de priorizar esta vertiente porque determina un aprendizaje de más calidad y utilidad para el alumno. Y llevado de manera adecuada, moviliza también elementos inaprehensibles que son determinantes en la formación humana de nuestros alumnos. Intangibles que son indispensables para que los juristas de nuestras aulas se sientan concernidos y comprometidos para afrontar los retos ligados a los ODS.

8. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CITADAS

Asamblea General de Naciones Unidas, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

⁴² Parejo Alfonso, Luciano. "Interés público como criterio de control de la actividad administrativa". En AAVV (dir. Bandrés Sánchez-Cruzat, José Manuel). *Constitución y control de la actividad administrativa*. Cuadernos de Derecho Judicial núm. XII, 2003, p. 130.

⁴³ Aunque algunos aspectos requieren ser pulidos en evitación de ciertos riesgos (señaladamente, conflictos de intereses), la conexión entre criterios EGS y ODS empieza a destacarse en algunos documentos. Vgr. https://www.pactomundial.org/noticia/criterios-esg-y-su-relacion-con-los-ods/

⁴⁴ El término "decidir" no debe tomarse como sinónimo de resolver. Regular es también decidir entre opciones como demuestran las previsiones de la MAIN.

- Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Una Unión de la Igualdad: estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030". COM (2021) 101 final, de 3 de marzo de 2021.
- Crato, Nuno, Apología del libro de texto. Cómo escribir, elegir y utilizar un bien manual, Narcea, 2024.
- Domínguez Álvarez, José Luis. "Mapeo y asistencia jurídica para la presentación efectiva de servicios esenciales en la Sierra de Francia (Salamanca)". 2024.
- Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco. *Agenda Euskadi 2030.* https://programa.irekia.euskadi.eus/es/sustainable_dev_goals
- Fabregat Aragonés, María José, "Técnicas prácticas de innovación docente sobre la enseñanza del rol del/de la profesional de la Administración Local, tanto en el procedimiento administrativo como el proceso contencioso-administrativo", en AAVV, Innovación docente en Derecho: herramientas digitales, nuevos desarrollos y perspectiva global, Colex, 2023, pp. 221-226. Obra disponible en abierto: Innovación docente en Derecho: herramientas digitales, nuevos desarrollos y perspectiva global Colex Open Access
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. https://redagenda2030.es/
- Guía de alineamiento presupuestario para la Agenda 2030 en el ámbito local. https://redagenda2030.es/documento/guia-de-alineamiento-presupuestario-con-la-agenda-2030-en-el-nivel-local/
- Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ambito-local. https://redagenda2030.es/documento/guia-de-indicadores-para-el-seguimiento-de-la-agenda-2030-en-el-ambito-local-2/
- Normas de funcionamiento y organización de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible https://redagenda2030.es/wp-content/uploads/2024/07/NORMAS-DE-FUNCIONAMIENTO_IV-asamblea-.pdf
- GARCÍA DE ENTERRIA MARTÍNEZ-CARANDE, Eduardo, "La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho Administrativo (poderes discrecionales, poderes de gobierno, poderes normativos)", *Revista de Administración Pública*, núm. 38, 1962, pp. 159-208.
- GOBIERNO DE CANARIAS, Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/estrategia/
- GOBIERNO DE CASTILLA- LA MANCHA, Acuerdo de 22/06/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/06/30/pdf/2021_7624.pdf&tipo=rutaDocm
- Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/03/03/pdf/2022_1734.pdf&tipo=rutaDocm
- Resolución de 26/05/2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de 24/05/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte

- 2030https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/06/02/pdf/2022_5112.pdf&tipo=rutaDocm
- Gobierno de España/Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. Para el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, 3 de mayo de 2022. Disponible en: https://www.siis.net/documentos/ficha/574700.pdf
- Gobierno de España/Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. *Directrices generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/directrices-gen-eds.pdf
- Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030: Un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf
- Guía para la localización de la Agenda 2030. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documento/guia-agenda.htm
- Herramientas pedagógicas para el aprendizaje en las aulas de los ODS. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/herramientas-pedagogicas/index.htm
- Indicadores de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030. https://www.ine.es/dyngs/ ODS/es/index.htm
- Instituto Energético de Galicia. O Sector Enerxético Galego e os Obxectivos A 2030. https://www.inega.gal/sites/default/files/publicacions/Obxectivos_Galicia_2030.pdf
- Luri, Gregorio, Prohibido repetir, Ed. Rosamerón, 2024.
- MICHAVILA NÚÑEZ, José María, "Con motivo del 50.ª aniversario de la Revista de Administración Pública", *RAP* núm. 150, septiembre-diciembre 1999, pp. 373-377.
- Pacto Mundial. Red Española, "Criterios ESG y su relación con los ODS". Disponible en: https://www.pactomundial.org/noticia/criterios-esg-y-su-relacion-con-los-ods/ (última consulta 17-10-2024).
- Parejo Alfonso, Luciano. "Interés público como criterio de control de la actividad administrativa". En AAVV (dir. Bandrés Sánchez-Cruzat, José Manuel). Constitución y control de la actividad administrativa. Cuadernos de Derecho Judicial núm. XII, 2003.
- Petschen Verdaguer, Santiago, El arte de dar clases. Experiencia de los autores de libros de memorias, Plaza y Valdés Editores, Madrid, 2013.
- Tribunal Supremo. STS (Sala 3ª, Sección 4ª) núm. 4672/2021, de 14 de diciembre de 2021; recurso núm. 112/2020. Ponente: Pico Lorenzo, Celsa. Referencia Cendoj: 28079130042021100399.
- WORLD ECONOMIC FORUM, Future of Jobs Report 2023, mayo 2023.
- Xunta de Galicia, Decreto 142/2019, do 31 de outubro, polo que se crea a Comisión interdepartamental para o seguimento da Axenda 2030 en Galicia. *DOG* núm. 217, de 14 de noviembre de 2019.

En el marco del provecto de investigación de innovación educativa Los Objetivos de Desarrollo Sostenible v la innovación educativa en la enseñanza-aprendizaje del Derecho, dirigido por Irune Suberbiola Garbizu e Ixusko Ordeñana Gezuraga, y patrocinado por el Servicio de Asesoramiento Educativo de la UPV/EHU, se presenta esta obra colectiva en la que los v las profesoras integrantes de aquél v otros docentes de universidades españolas, exponen como casa, actualmente, la innovación educativa universitaria y el desarrollo sostenible. Reflexionan críticamente, al efecto, sobre la teoría y la práctica de las técnicas y dinámicas de enseñanza-aprendizaje activa, ajenas a la clase magistral, que emplean en las distintas asignaturas del Grado en Derecho para abordar los objetivos (ODS) mundiales que persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. Si los ODS pretenden no dejar a nadie atrás, mediante un nuevo contrato social global, los autores y autoras de este trabajo muestran que su contenido es y debe ser parte de todas y cada una de las materias del Grado en Derecho y que puede ser abordado mediante métodos innovadores de enseñanza-aprendizaje universitario.

